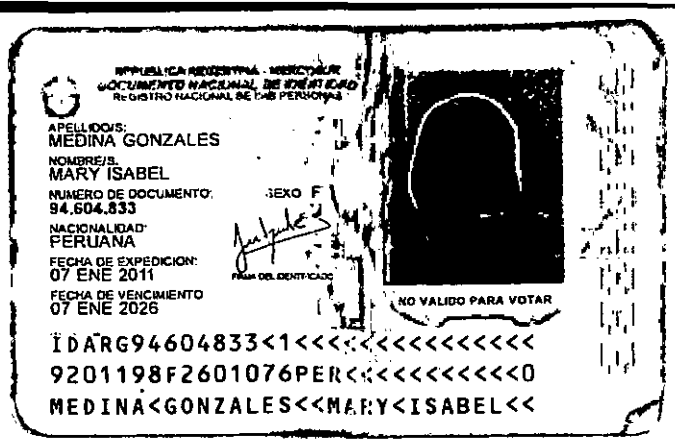


REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

APELLIDO/S:
MEDINA GONZALES

NOMBRE/S:
MARY ISABEL

NUMERO DE DOCUMENTO:
94.604.833

SEXO F

NACIONALIDAD:
PERUANA

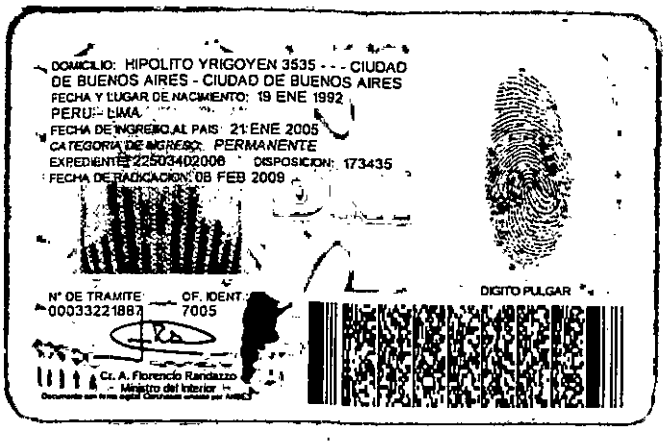
FECHA DE EXPEDICION:
07 ENE 2011

FECHA DE VENCIMIENTO
07 ENE 2026

FIRMA DEL IDENTIFICADO

NO VALIDO PARA VOTAR

IDARG9460483361<<<<<<<<<<<<<<<
9201198F2601076PER<<<<<<<<<<<0
MEDINA<GONZALES<<MARY<ISABEL<<



DOMICILIO: HIPOLITO YRIGOYEN 3535 - - - CIUDAD DE BUENOS AIRES - CIUDAD DE BUENOS AIRES
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 19 ENE 1992
PERU - LIMA
FECHA DE INGRESO AL PAIS: 21 ENE 2005
CATEGORIA DE INGRESO: PERMANENTE
EXPEDIENTE: 22503402006 DISPOSICION: 173435
FECHA DE RADICACION: 08 FEB 2009

DIGITO PULGAR

N° DE TRAMITE: 00033221887
OF. IDENT.: 7005

Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL. CONSTE.-
SECRETARIA, 15 DE 3 DEL 20 18

NORA A. PETRARCA
SECRETARIA

Mary Isabel
Medina Gonzales

Fecha del nacimiento
19 Enero 1992

Declarante Identificado con:
Partida de Nacimiento
Nº 638

En la fecha se presenta don JUAN MEDINA CRESPIN con L.E. Nº 23935096 con el propósito de reconocer como hija suya al titular de esta partida.

Chosica 19 de MAYO de 1992

Firma

NORMA B. CABALLERO LUNA

MUNICIPALIDAD DE LURIGANCHO - CHOSICA

REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

NACIMIENTOS

AÑO 1992

Nº 0860084

PARTIDA NUMERO Ciento treinticuatro -

NOMBRES Y APELLIDOS Mary Isabel Medina Gonzales

Lugar de nacimiento: Chosica, Arequipa Nº 218 -

Fecha de nacimiento: Hora 09.10 a.m.

DIA: Diecinueve MES Enero

Año: MIL NOVECIENTOS Noventidos -

SEXO: Femenino -

PADRE Juan Medina Crespin

Edad Diecinueve Años

Profesión ú Ocupación Deudor

natural de ——— nacionalidad ———

domiciliado en Villa Rica - Vaca

MADRE Maria Margarita Gonzales Lapa

Edad Diecisiete Años

natural de Chosica nacionalidad Peruano

domiciliado (a) en Nicolas de Piérola N 445 Lote 16

El Declarante La Madre -

Edad ——— Años

Estado Civil

Profesión ú Ocupación

natural de ——— nacionalidad

Domiciliado (a) en

Se extiende esta partida

en Chosica a Horas 9.15

del día Cuatro Mes Febrero

de Mil novecientos Noventidos -

Que suscriben

Maria Margarita Gonzales Lapa
El Declarante

Registrador

Funcionario Autorizado

NACIMIENTOS EN POBLACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA
SUB - GERENCIA REGISTRO CIVIL

LEGALIZADO
(PARA USO EN EL EXTRANJERO)

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE CONSTE.- SECRETARIA DE 3 DEL 2019

NORA A. PETRARCA
SECRETARIA

REPUBLICA DEL PERU

Municipalidad Distrital de Lurigancho - Chosica

SUB - GERENCIA DE REGISTROS CIVILES

El que suscribe, CERTIFICA : que la presente Es copia fiel del original que se encuentra en el Archivo del Registro Civil de esta Municipalidad.

27 ABR. 2006

Chosica,.....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO-CHOSICA

NORMA B. CABALLERO LUNA

Sub - Gerencia Registro Civil

LEGALIZADO

(PARA USO EN EL EXTRANJERO)

RENIEC

EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL da fe de la firma que antecede corresponde al (la) Sr(a).

La misma que se encuentra registrada en el Registro Único de Identificación de Firma de Registradores.

13 JUN 2006

0414273

Nota: Se certifica la firma sin juzgar el contenido del documento.

Julia Rodríguez Fernández

Gerencia de C... Operaciones - RENIEC

INSULADO GENERA... BUENOS AIRES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES

Legalización Nº 011980

Se legaliza la firma que antecede del Sr.

Julia Rodriguez F...

SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Virgilio Z. Arenaza Pickmans

Departamento de Legalizaciones

Dirección de Trámites Consulares

FIRMA 05 JUN 2006

...ARTÍNEZ

...ENTINA

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL. CONSTE.-

SECRETARIA, 15 DE 3 DEL 20 06

NORA A. PETRARCA

SECRETARIA

Art.26. Ley 26413)El Registro del Estado Civil y Capacidad de la Personas donde se hubiere celebrado o inscripto el matrimonio origen de la familia de que se trate, expedidrá libretas de familia numeradas de las cuales no habrá sino un solo tipo, sin distinción de categorias. Su texto lo establecerá la dirección general, *debiendo preverse en* su contenido el asiento del matrimonio, el nacimiento de los hijos del mismo y las defunciones. No se entregarán libretas en las que no se hubiere asentado el matrimonio de sus titulares.

www.buenosaires.gob.ar

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN ESTA SECRETARIA A MI CARGO DE FOLIO ... A FOLIO ... DE ESTE LIBRO. DOY FE.

MATRIMONIO DE

Fredy Anthony ALVAREZ ORDINOLA

Hijo/a de Fredy Bernardo ALVAREZ ANGELES

y de Rocio del Pilar ORDINOLA REYES

Nacionalidad Peruana

Edad 20 Estado Civil Soltero

Domiciliado/a Estados Unidos 2438 CABA

Documento DNI 94053172

CON

Mary Isabel MEDINA GONZALES

Hijo/a de Juan MEDINA

y de Maria Margarita GONZALES LAPA

Nacionalidad Peruana

Edad 20 Estado Civil Soltera

Domiciliado/a H. YRIGOYEN 3535 Caba

Documento DNI 94604857

Acta N° 31 Circunscr. 2e Tomo 1e D Año 2012

C.A.B.A., 17 de Diciembre de 2012

SELLO

DRA. LILIANA SORIA GUREVICH
JEFA DPTO. CIRCUNSCRIPCION
REG. EST. CIVIL Y CAP. DE LAS PERSONAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

NACIMIENTO
I

Adrián Ezequiel ALVAREZ MEDINA
.....*D.N.I Nº* 53081913
Nació el 28 de Enero de 2013
En Capital Federal
Acta Nº 417 Circunscr. 1º Tomo 1º B Año 2013
C.A.B.A., 07 de Marzo de 2013

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN REGISTRACIÓN
SELLO
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

Lic. ROSA SUSANA CORTESE
JEFA DE DEPARTAMENTO
DIR. GRAL. REG. CIVIL Y CAP. DE LAS PERSONAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

NACIMIENTO
II

.....
.....*D.N.I Nº*.....
Nació el.....de.....de.....
En.....
Acta Nº.....Circunscr.....Tomo.....Año.....
C.A.B.A.,.....de.....de.....

SELLO

NACIMIENTO
III

5

.....
.....*D.N.I Nº*.....
Nació el.....de.....de.....
En.....
Acta Nº.....Circunscr.....Tomo.....Año.....
C.A.B.A.,.....de.....de.....

SELLO

NACIMIENTO
IV

.....
.....*D.N.I Nº*.....
Nació el.....de.....de.....
En.....
Acta Nº.....Circunscr.....Tomo.....Año.....
C.A.B.A.,.....de.....de.....

SELLO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL. CONSTE.-
SECRETARIA 15 DE 3 DEL 2013

NORA A. PETRARCA
SECRETARIA

6

RAZON SOCIAL	PERIODO DE PAGO	RECIBO Nº
NUDO SA	Diciembre 2017	12/0584
EVA PERON 7423 CAPITAL FEDERAL	CALIFICACION PROFESIONAL: Conductor No Socio	
	LINEA	ANTIGUEDAD ACUMULADA: 1 Año/s
CUIT 33-70223426-9		ULTIMO INGRESO: 23/04/16

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	C.U.I.L.
ALVAREZ ORDINOLA, FREDY ANTHONY	9964	20-19050945-2

CONCEPTO	ASIGNADO	DESCUENTO	DEVENGADO
Sueldo Anual Complementario Segundo Semestre 2017 Ley 23041 Dec Reglamentario 1078	16907.52		
Jubilacion Ley 24241 11.00 %		1859.83	
Jubilacion DL 19032/71 3.00 %		507.23	
Obra Social Ley 23660 3.00 %		507.23	
Aporte Solidario UTA 1.00 %		169.08	
Obra Social Codigo: 121606	16907.52	3043.37	13864.15
Neto a Percibir			13864.15

Son pesos Trece Mil Ochocientos Sesenta Y Cuatro Con 15 Ctvs

PERIODO JUBILATORIO	DEPOSITO EN BANCO	FECHA DEPOSITO
NOVIEMBRE 2017	INTERBANKING	11/12/2017

NUDO S.A.

PAGO EFECTIVO

BS AS 18/12/2017

FIRMA DEL EMPLEADOR | DUPLICADO | LUGAR Y FECHA DE PAGO.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL. CONSTE.-
SECRETARIA, 15 DE 3 DEL 2018

NORA A. PETRARCA
SECRETARIA

7

RAZON SOCIAL	PERIODO DE PAGO	RECIBO Nº
NUDO SA	Diciembre 2017	12/1180
EVA PERON 7423 CAPITAL FEDERAL	CALIFICACION PROFESIONAL: Conductor No Socio	
CUIT 33-70223426-9	LINEA / ANTIGUEDAD ACUMULADA: 1 Año/s	ULTIMO INGRESO: 23/04/16

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	C.U.I.L.
ALVAREZ ORDINOLA, FREDY ANTHONY	9964	20-19050945-2

CONCEPTO		ASIGNADO	DESCUENTO	DEVENGADO
SUMAS NO REMUNERATIVAS EXPTE. NRO. 1-2015-1759248/2017				
ASIGNACION NO REMUNERATIVA NOVIEMBRE 2017 CLAUSULA B.3		1470.00		
Aporte Solidario UTA	1.00 %		14.70	
Aporte O S C T C P	3.00 %		44.10	
Obra Social Codigo: 121606		1470.00	58.80	1411.20
Neto a Percibir				1411.20

Son pesos Un Mil Cuatrocientos Once Con 20 Ctvs

PERIODO JUBILATORIO	DEPOSITO EN BANCO	FECHA DEPOSITO
NOVIEMBRE 2017	INTERBANKING	11/12/2017

NUDO S.A.

BS AS 20/12/2017

FIRMA DEL EMPLEADOR — DUPLICADO — LUGAR Y FECHA DE PAGO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL. CONSTE.-
SECRETARIA, 15 DE 3 DEL 2018

NORA A. PETRARCA
SECRETARIA

8

RAZON SOCIAL	PERIODO DE PAGO	RECIBO Nº
NUDO SA EVA PERON 7423 CAPITAL FEDERAL	Diciembre 2017	12/00854
	CALIFICACION PROFESIONAL	
	CONDUCTOR	
	LINEA / ANTIGUEDAD ACUMULADA / ULTIMO INGRESO	

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	C.U.I.L
ALVAREZ ORDINOLA, FREDY ANTHON	9964	20-19050945-2

CONCEPTO	ASIGNADO	DESCUENTO	DEVENGADO
POR ANTICIPO DE REMUNERACIONES del mes de Diciembre de 2017			3000.00

PERIODO JUBILATORIO	DEPOSITO EN BANCO	FECHA DEPOSITO

NUDO S.A.

BS AS 29/12/2017

FIRMA DEL EMPLEADOF — DUPLICADO — LUGAR Y FECHA DE PAGO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA
FIEL DE SU ORIGINAL. CONSTE.-
SECRETARIA, 15 DE 3 DEL 2018

NORA A. PETRARCA
SECRETARIA

RAZON SOCIAL	PERIODO DE PAGO	RECIBO Nº
NUDO SA	Noviembre 2017	11/1387
EVA PERON 7423 CAPITAL FEDERAL	CALIFICACION PROFESIONAL: Conductor No Socio	
CUIT 33-70223426-9	LINEA: / ANTIGUEDAD ACUMULADA: 1 Año/s	ULTIMO INGRESO: 23/04/16

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	C.U.I.L.
ALVAREZ ORDINOLA, FREDY ANTHONY	9964	20-19050945-2

CONCEPTO	ASIGNADO	DESCUENTO	DEVENGADO
Sueldo Basico	16102.80		
Bonificacion por Antiguedad	340.20		
Premio Asistencia	4536.00		
Atencion SUBE	2041.20		
Valor Promedio Vacaciones 14 dias	16563.12		
Ausencia Vacaciones		10550.93	
	39583.32	10550.93	29032.39
Horas Extras al 50% 30.29			5482.28
Total Bruto Devengado			34514.67
Jubilacion Ley 24241 11.00 %		3796.61	
Jubilacion DL 19032/71 3.00 %		1035.44	
Obra Social Ley 23660 3.00 %		1035.44	
Aporte Solidario UTA 1.00 %		345.15	
Anticipo Remuneraciones		310.00	
Recupero Neto Sale Vacaciones		13581.82	
Obra Social Codigo: 121606	0.00	20104.46	20104.46
Neto a Percibir			14410.21

Son pesos Catorce Mil Cuatrocientos Diez Con 21 Ctvs

PERIODO JUBILATORIO	DEPOSITO EN BANCO	FECHA DEPOSITO
OCTUBRE 2017	INTERBANKING	08/11/2017

NUDO S.A.

BS AS 06/12/2017

FIRMA DEL EMPLEADOR — DUPLICADO — LUGAR Y FECHA DE PAGO

M 15 Vacacion
J 16 Vacacion

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL CONSTE.-
SECRETARIA, 15 DE 3 DEL 2018

NORA A. PETRARCA
SECRETARIA

RAZON SOCIAL	PERIODO DE PAGO	RECIBO Nº
NUDO SA	Enero 2018	1/0810
EVA PERON 7423 CAPITAL FEDERAL	CALIFICACION PROFESIONAL Conductor No Socio	
CUIT 33-70223426-9	LINEA / ANTIGÜEDAD ACUMULADA: 1 Año/s	ULTIMO INGRESO: 23/04/16

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	C.U.I.L.
ALVAREZ ORDINOLA, FREDY ANTHONY	9964	20-19050945-2

CONCEPTO	ASIGNADO	DESCUENTO	DEVENGADO
Sueldo Basico	18041.10		
Bonificacion por Antiguedad	381.15		
Premio Asistencia	5082.00		
Descuento Premio Asistencia Dias 1		508.20	
Atencion SUBE	2286.90		
Descuento Ausencias		862.88	
	25791.15	1371.08	24420.07
Horas Extras al 50% 29.52			6017.94
Horas Extras al 100% 8.26			2265.68
Total Bruto Devengado			32703.69
Jubilacion Ley 24241 11.00 %		3597.41	
Jubilacion DL 19032/71 3.00 %		981.11	
Obra Social Ley 23660 3.00 %		981.11	
Aporte Solidario UTA 1.00 %		327.04	
Anticipo Remuneraciones		3310.00	
Obra Social Codigo: 121606	0.00	9196.67	-9196.67
Neto a Percibir			23507.02

Son pesos Ventitres Mil Quinientos Siete Con 02 Ctvs

PERIODO JUBILATORIO	DEPOSITO EN BANCO	FECHA DEPOSITO
DICIEMBRE 2017	INTERBANKING	08/01/2018

NUDO S.A.

PABLO BARRO
DIRECTOR

BS AS 06/02/2018

FIRMA DEL EMPLEADOR — DUPLICADO — LUGAR Y FECHA DE PAGO

FIRMA DEL EMPLEADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL CONSTE.-
SECRETARIA, 15 DE 3 DEL 2018

NORA A. PETRARCA
SECRETARIA

Poder Judicial de la Nación

En Buenos Aires a los 15 días del mes de marzo de 2018 se presenta la Sra. Medina Gonzales, Mary Isabel (DNI N° 94.604.833) se notifica acerca de la gratuidad del trámite carta de ciudadanía que inicia, haciéndole saber que ninguna persona se encuentra autorizada para requerirle importe alguno a excepción de lo que correspondiere por la publicación del edicto. Asimismo, manifiesta que no realizó viajes al exterior en los últimos 2 años y que no posee cédula de identidad expedida por la Policía Federal Argentina. Se le hace saber a la peticionaria que la concesión de la nacionalidad argentina podría importar -según tradicional principio de unicidad de la nacionalidad del derecho internacional público- la pérdida de su nacionalidad anterior y, que tal concesión se hará saber -por la vía pertinente- a su país de origen. Oído lo cual el Juzgado provee: Pasar los autos a despacho para proveer lo pertinente. Con lo cual termina el acto firmando el compareciente previa lectura y ratificación ante mi doy fe.

NORA A. PETRARCA
SECRETARIA

USO OFICIAL

12.

m

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

Quien subscribe, MEDINA GONZALES MARY ISABEL
con domicilio en Humberto Primo 936, CAPITAL FEDERAL,
DNI N° 94604833 *V.S. DIGO:*

Que encontrándome en las condiciones prescriptas por el Artículo 2do. De la Ley 346, vengo por el presente a solicitar carta de Ciudadanía Argentina.
Declaro bajo juramento que las referencias personales del suscripto son:

- Apellido/s MEDINA GONZALES
- Nombre/s MARY ISABEL
-Domicilio real: Humberto Primo 936 2 Piso dep. 30
-Edad: 26 . *Estado Civil* Casada
-Profesión u ocupación: AMA DE CASA
-Donde trabaja?
-Cuanto gana? *¿Sabe leer y escribir?* Si
-Fecha de Nacimiento: Día: 19 *Mes:* ENERO *Año* 1992

Lugar de Nacimiento
Nación PERU
Provincia / Estado: LIMA
Ciudad / Pueblo: CHOSICA

De los padres
Nombre y Apellido del padre: JUAN MEDINA
Nacionalidad: PERUANO
Nombre y Apellido de la madre: MARIA MARGARITA GONZALES
Nacionalidad: PERUANA

Del cónyuge
Nombre y Apellido: ANTHONY ALVAREZ ORDINOLA
Nacionalidad: PERUANO

Hijos
Tiene hijos? Si 1 *Argentinos?* Si

Llegada al pais
Fecha: Día 21 *Mes* ENERO *Año* 2005
Medio de transporte en que llegó: BUS
Ultimo domicilio en el extranjero: NICOLAS DE PIEROLA

Viajes que efectuó al extranjero: Perú
Lugares donde residió desde su radicación en la República: CABA

Adjunto la siguiente documentación Certificado de Domicilio DNI Partida de Nacimiento, libreta de matrimonio DNI esposa, Recibo de sueldo de esposo

Sírvase V.S., previa vista al señor Procurador Fiscal, concederme la carta de Ciudadanía Argentina.

POR SER JUSTICIA

firma

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 11

13

1842/2018

MEDINA GONZALES, MARY ISABEL s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, 26 de marzo de 2018.- MC

Por presentada y domiciliada.

Agréguese la documentación acompañada y tiénese presente.

Previo a lo demás, comparezca en Secretaría el Sr. Anthony Alvarez Ordinola los fines que se le requerirán haciéndole saber que en dicha oportunidad deberá acreditar su identidad y el vínculo indicado a fs. 12 exhibiendo originales y copias respectivas.

NORA A. PETRARCA
SECRETARIA

DOMICILIO: RODRIGUEZ PEÑA 232 5 A - - - - CIUDAD DE BUENOS AIRES - CIUDAD DE BUENOS AIRES
LUGAR DE NACIMIENTO: PERU - ANCASH
FED Nº 1 - NATURALIZADO EL: 13 JUL 2016



Lic. Rogelio Frigerio
Ministro del Interior O. Pub. y Vivienda



PULGAR

IDARG19050945<1<<<<<<<<<<<<<<<
9210309M3112124ARG<<<<<<<<<<<6
ALVAREZ<ORDINOLA<<FREDY<ANTHON

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

Apellido / Surname
ALVAREZ ORDINOLA



Nombre / Name
FREDY ANTHONY

Sexo / Sex
M

Nacionalidad / Nationality
ARGENTINA

Ejemplar
A

Fecha de nacimiento / Date of birth
30 OCT/ OCT 1992

Fecha de emisión / Date of issue
12 DIC/ DEC 2016

FIRMA IDENTIFICADA/ SIGNATURE

Fecha de vencimiento / Date of expiry
12 DIC/ DEC 2031

Trámite Nº / Of. Ident.
00467638441
7000

Documento / Document
19.050.945

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA
FIEL DE SU ORIGINAL CONSTE.-
SECRETARIA, 3 DE 5 DEL 2018

NORA A. RETRARCA
SECRETARIA

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de mayo de dos mil dieciocho comparece a esta Secretaría el Sr. Alvarez Ordinola Fredy Anthony (DNI: 19.050.945). Abierto el acto el dicente manifiesta que su conviviente, la Sra. Medina Gonzales Mary Isabel (DNI: 94.604.833), se encuentra económicamente a su cargo. Con lo que termino el acto firmando el compareciente, previa lectura y ratificación de lo actuado por ante mí que doy fé.-

NORA A. PETRARCA
SECRETARIA

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 11

1842/2018

MEDINA GONZALES, MARY ISABEL s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, 16 de mayo de 2018.- MC

Proveyendo el acta que antecede:

Tiénese presente lo manifestado. En consecuencia, provéase lo restante de la pieza obrante a fs. 12:

Recábense por Secretaría informes de la Policía Federal (Comisaria, Interpol y Convenio Policial); Registro General de Cartas de Ciudadanía; Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria; Agencia Federal de Inteligencia; Registro Nacional de las Personas y Dirección Nacional de Migraciones; oportunamente recíbase por la Actuaria la información ofrecida, con citación del Sr. Procurador Fiscal, al que se le dará la intervención que corresponda.

Asimismo, toda vez que la peticionaria carece de C.I., líbrese oficio a la Policía Federal Argentina -División Despacho- el que será diligenciado personalmente por la interesada, a fin de que se sirva confeccionarle al mismo una ficha de sus huellas dactiloscópicas y luego, proceder a informar a este Tribunal si el peticionario registra antecedentes en dicha Repartición.

En atención a lo dispuesto por el art.11, 2° párrafo de la Ley 346 modificada por la Ley 24.533, hágase saber a los organismos oficiados que deberán brindar el informe requerido dentro del plazo de DIEZ DIAS de conformidad con lo prescripto en el art.398 del C.P.C.C..

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo 3° del art.11 de la Ley citada, modificado por la Ley 24.951,

publíquense edictos por dos días en Gaceta de Paz con los recaudos por ella exigidos.

Asimismo, comuníquese a la solicitante que conforme a lo dispuesto por el art.2, 5° párrafo de la mencionada Ley, deberá hacerse cargo de los gastos que irroguen la publicación de los edictos ordenados precedentemente.

ALICIA BIBIANA PEREZ
JUEZ SUBROGANTE

Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 18 de mayo de 2018

De: Nacional Civil Comercial Federal Juzg.11
Para: Nacional Electoral Camara Cartas Ciudadania

OFICIO DE PEDIDO DE INFORME
#: 336099

E: 1842/2018 C: Medina Gonzales Mary Isabel S/solicitud De Carta De Ciudadania

Solicitud: Buenos Aires, de mayo de 2018.MC SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO DELREGISTRO NACIONAL DE ELECTORES YCARTAS DE CIUDADANIA.-S / D. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: MEDINA GONZALEZ MARY ISABEL S/Solicitud de Carta de Ciudadanía (EXPTE. NRO. 1842/2018) que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N 11, a cargo en forma subrogante de la Dra. Alicia Bibiana Perez, Secretaría N 21 a mi cargo, sito en Libertad 731 7 piso de esta Capital Federal, a fin de solicitarle que se sirva informar sobre los antecedentes de la peticionaria que existieran en ese registro.- Sus datos personales son:NOMBRE Y APELLIDO: MARY ISABEL MEDINA GONZALEZHIJA DE: JUAN MEDINA CRESPIN Y DE MARIA MARGARITA GONZALES LAPALUGAR DE NACIMIENTO:CHOSICA, PERUFECHA DE NACIMIENTO: 19.01.1992DNI: 94.604.833SEXO: FEMENINO Saludo a Ud. muy atentamente.

19

EDICTO

(GACETA DE PAZ)

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Libertad 731, 7º piso, de esta Capital, hace saber que MARY ISABEL MEDINA GONZALES (DNI N° 94.604.833), nacida en CHOSICA, PERU, ha solicitado la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por DOS VECES en un lapso de QUINCE días. Buenos Aires, 18 de mayo de 2018.

NORA A. PETRARCA
SECRETARIA

Buenos Aires, 18 de mayo de 2018 .MC

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES

S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "MEDINA GONZALES MARY ISABEL S/Solicitud de Carta de Ciudadanía" (EXPTE. NRO. 1842/2018), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, a cargo de la Juez subrogante Dra. Alicia Bibiana Perez, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en Libertad 731 7° piso, de esta Capital Federal, a fin de solicitarle en mérito a lo ordenado en el expediente de marras, quiera tener a bien informar a este Tribunal si la peticionaria registra antecedentes en los términos del art.3° "in fine" del Dec. Ley 3.213/84.-

Sus datos personales son:

NOMBRE Y APELLIDO: MARY ISABEL MEDINA GONZALES

HIJA DE: JUAN MEDINA CRESPIN Y DE MARIA MARGARITA GONZALES LAPA

LUGAR DE NACIMIENTO: CHOSICA, PERU

FECHA DE NACIMIENTO: 19.01.1992

DNI: 94.604.833

SEXO: FEMENINO

Se deja constancia que la información requerida deberá prestarse en los términos del art.51, segundo párrafo del tercer apartado del Código Penal, debiendo ser remitida al Tribunal dentro del plazo de 10 días hábiles (art.398 del C.P.C.C., modificado por la ley 25.488) en atención a lo dispuesto por el art.11, 2do. párrafo de la ley 346, modificada por la ley 24.533.-

Saludo a Ud. atte.-

ES COPIA

NORA A. PETRARCA
SECRETARIA

21

OFICIO REITERATORIO

Buenos Aires, 10 de mayo de 2018.Mc

AL SEÑOR COMISARIO DEL DEPARTAMENTO
DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Oficina del Convenio Policial Argentino.
S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: ""MEDINA GONZALEZ MARY ISABEL S/Solicitud de Carta de Ciudadanía" (EXPTE. NRO. 1842/2018) que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, a cargo en forma subrogante de la Dra. Alicia Bibiana Perez, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en Libertad 731 7° piso de esta Capital Federal, a fin de solicitarle tenga a bien informar si la peticionaria posee antecedentes policiales en el interior del país (art.3°, tercer apartado, inc. c), del Decreto 3.213/84).-

Los datos personales de la misma son:

NOMBRE Y APELLIDO: MARY ISABEL MEDINA GONZALEZ
HIJA DE: JUAN MEDINA CRESPIN Y DE MARIA MARGARITA GONZALES LAPA
LUGAR DE NACIMIENTO:CHOSICA, PERU
FECHA DE NACIMIENTO: 19.01.1992
DNI: 94.604.833
SEXO: FEMENINO

La información requerida deberá prestarse en los términos del art.51, segundo párrafo del tercer apartado del Código Penal, debiendo ser remitida al Tribunal dentro del plazo de 10 días hábiles (art.398 del C.P.C.C.. modif. por la ley 25.488) en atención a lo dispuesto por el art.11, 2do. párrafo de la ley 346, modificada por la ley 24.533.

Ej "Gonzales" ob

Saludo a Ud. atte.-

NORA A. PETRARCA
SECRETARIA

ES COPIA

29 MAY 2018
RECEPCION OFICIOS Y CAUSAS

22

Buenos Aires, 18 de mayo de 2018. MC

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION
DE INVESTIGACIONES DE LA POLICIA FEDERAL
DEPARTAMENTO INTERPOL.
S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los caratulados: "MEDINA GONZALEZ MARY ISABEL S/Solicitud de Carta de Ciudadanía" (EXPTE. NRO. 1842/2018), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, a cargo de la Juez subrogante Dra. Alicia Bibiana Perez, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en Libertad 731 7° piso de esta Capital Federal, a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para informar a este Tribunal, si la peticionaria registra antecedentes y/o ha sido condenada o procesada por delito doloso en su país de origen.

Sus datos personales son:

NOMBRE Y APELLIDO: MARY ISABEL MEDINA GONZALEZ
HIJA DE: JUAN MEDINA CRESPIN Y DE MARIA MARGARITA GONZALES LAPA
LUGAR DE NACIMIENTO:CHOSICA, PERU
FECHA DE NACIMIENTO: 19.01.1992
DNI: 94.604.833
SEXO: FEMENINO

Se deja constancia que la información requerida deberá prestarse en los términos del art.51, segundo párrafo del tercer apartado del Código Penal, debiendo ser remitida el Tribunal dentro del plazo de diez días hábiles (art. 398 del C.P.C.C., modificado por la ley 25.488) en atención a lo dispuesto por el art.11, segundo párrafo de la Ley 346, modificada por la Ley 24.533.-

Saludo a Ud. atte.-

NORA A. PETRARCA
SECRETARIA

ES COPIA

SECCION POLICIA JUDICIAL
29 MAY 2018
RECIBO OFICIOS CAUSAS

23

Buenos Aires, 18 de MAYO de 2018mc

AL SEÑOR DIRECTOR DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.-
S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "MEDINA GONZALES MARY ISABEL S/Solicitud de Carta de Ciudadanía" (EXPTE. NRO. 1842/2018), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, a cargo en forma subrogante de la Dra.Alicia Bibiana Perez, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Libertad 731 7º piso, de esta Capital Federal, a fin de que se sirva informar si el Documento Nacional de Identidad Nro.: **94.604.833** fue extendido a nombre de la peticionaria. En su caso, informe sobre la regularidad del trámite administrativo pertinente a la obtención de dicho documento.-

Se deja constancia que la información requerida deberá ser remitida al Tribunal dentro del plazo de 10 días hábiles (arts. 398 del C.P.C.C.) en atención a lo dispuesto por el art.11, 2do. párrafo de la ley 346, modificada por la ley 24.533.

Saludo a Ud. atentamente.-

NORA A. PETRARCA
SECRETARIA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MESA DE ENTRADAS DIVISION
28 MAY 2018

ES COPIA

24

Buenos Aires, 18 de mayo de 2018 .MC

0345334

SEÑOR DIRECTOR DEL

REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA

Y ESTADISTICA CRIMINAL Y CARCELARIA

S / D

RECIBIDO
REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA
07 JUN. 2018
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL DE LA CAPITAL FEDERAL Nº 11

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con referencia a los autos: "MEDINA GONZALES MARY ISABEL S/Solicitud de Carta de Ciudadanía" (EXPTE. NRO. 1842/2018), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, a cargo de la Juez subrogante Dra. Alicia Bibiana Perez, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Libertad 731 7º piso, de esta Capital Federal, a fin de solicitarle se sirva informar si la peticionaria registra anotaciones de condena o de procesos pendientes en la Repartición a su cargo.

Sus datos personales:

NOMBRE Y APELLIDO: MARY ISABEL MEDINA GONZALES

HIJA DE: JUAN MEDINA CRESPIN Y DE MARIA MARGARITA GONZALES LAPA

LUGAR DE NACIMIENTO: CHOSICA, PERU

FECHA DE NACIMIENTO: 19.01.1992

DNI: 94.604.833

SEXO: FEMENINO

Se deja constancia que la información requerida deberá prestarse en los términos del art.51, segundo párrafo del tercer apartado del Código Penal, debiendo ser remitida al Tribunal dentro del plazo de 10 días hábiles (art.398 del C.P.C.C., modificado por la ley 25.488) en atención a lo dispuesto por el art.11, 2do. párrafo de la ley 346, modificada por la ley 24.533.

Saludo a Ud. atte.-

NORA AL PETRARCA
SECRETARIA

RNR
Registro Nacional de Reincidencia

Formulario de ficha dactiloscópica

O3453344

Lugar y Fecha: Buenos Aires, jueves 7 de junio de 2018

Nombre y Apellido: MARY ISABEL MEDINA GONZALES

Fecha de nacimiento: 19/01/1992

Nacionalidad: Peruana Documento: D.N.I. 94604833

Nombre del Padre: JUAN

Nombre y Apellido de la Madre: MARIA MARGARITA GONZALES LAPA

Nombres supuestos:

REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA
LEY 22117
SISTEMA DACTILOSCOPICO ARGENTINO
FICHA INDIVIDUAL

PULGAR	INDICE	MEDIO	ANULAR	MEÑIQUE
				

PULGAR	INDICE	MEDIO	ANULAR	MEÑIQUE
				

Firma del Identificado

Firma del Identificador

25

RNR
Registro Nacional de Reincidencia

Formulario de ficha dactiloscópica

O3453344

Lugar y Fecha: Buenos Aires, jueves 7 de junio de 2018

Nombre y Apellido: MARY ISABEL MEDINA GONZALES

Fecha de nacimiento: 19/01/1992

Nacionalidad: Peruana Documento: D.N.I. 94604833

Nombre del Padre: JUAN

Nombre y Apellido de la Madre: MARIA MARGARITA GONZALES LAPA

Nombres supuestos:

REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA
LEY 22117
SISTEMA DACTILOSCOPICO ARGENTINO
FICHA INDIVIDUAL

PULGAR	INDICE	MEDIO	ANULAR	MEÑIQUE
				

PULGAR	INDICE	MEDIO	ANULAR	MEÑIQUE
				

Firma del Identificado

Firma del Identificador

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Registro Nacional de Reincidencia

03453344

Buenos Aires, 08/06/2018

Sr. Juez

Me dirijo a Ud. en respuesta a su pedido de informes Carta de ciudadanía de la causa Nº 1842/2018 en trámite ante el/la JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 11 .

En tal sentido se comunica que el Sr/Sra MARY ISABEL MEDINA GONZALES cuya ficha de condiciones personales e impresiones digitales se acompañaron, no registra antecedentes a informar en esta repartición.

Se remite en devolución el Pedido de Informes sobre Condenas y Procesos Pendientes y las fichas dactiloscópicas que han sido registrados en formato digital.

Saludo a Ud. Atte.

P/A Daniela Vilma PONCE
REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 11 - SEC Nº 21
TELÉFONO:4372-0753 **FAX:**
DOMICILIO:LIBERTAD Nº 731 7º PISO
LOCALIDAD:Cap. Federal **C.P:**
PROVINCIA:Capital Federal **PAIS:Argentina**

RECIBIDO
11 JUN 2018
JUZ. CIV y COM FEDERAL Nº 11
SECRETARIA Nº 21

MARIA MARTA MATURO
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA

28

Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 21 de junio de 2018

De: Nacional Electoral Camara Cartas Ciudadania
Para: Nacional Civil Comercial Federal Juzg.11

OFICIO DE PEDIDO DE INFORME
#: 343661

E: 1842/2018 C: Medina Gonzales Mary Isabel S/solicitud De Carta De Ciudadania

Solicitud: Informo a Ud. Que en este Registro General de Cartas de Ciudadanía no existen antecedentes de que se haya concedido, denegado o anulado la Ciudadanía argentina en la República a la peticionante: MEDINA GONZALES, Mary Isabel.- DS

RESPUESTA

Fecha: 22/06/2018

Respuesta: por recibido

RECIBIDO
25 JUN 2018
JUZ. CIV y COM FEDERAL Nº 11
SECRETARIA Nº 21

MARIA MARTA MATURANA
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA

049543 29

Buenos Aires, 18 de mayo de 2018 .MC

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION
DE INVESTIGACIONES DE LA POLICIA FEDERAL
DEPARTAMENTO INTERPOL
S / D

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
ENTRO
29 MAY
29 MAY 2018
INTERPOL

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO C... DE LA CAPITAL FED... Nº 11

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los caratulados: "MEDINA GONZALEZ MARY ISABEL S/Solicitud de Carta de Ciudadanía" (EXPTE. NRO. 1842/2018), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, a cargo de la Juez subrogante Dra. Alicia Bibiana Perez, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en Libertad 731 7° piso de esta Capital Federal, a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para informar a este Tribunal, si la peticionaria registra antecedentes y/o ha sido condenada o procesada por delito doloso en su país de origen.

Sus datos personales son:

NOMBRE Y APELLIDO: MARY ISABEL MEDINA GONZALEZ
HIJA DE: JUAN MEDINA CRESPIN Y DE MARIA MARGARITA GONZALES LAPA`
LUGAR DE NACIMIENTO:CHOSICA, PERU
FECHA DE NACIMIENTO: 19.01.1992
DNI: 94.604.833
SEXO: FEMENINO

Se deja constancia que la información requerida deberá prestarse en los términos del art.51, segundo párrafo del tercer apartado del Código Penal, debiendo ser remitida el Tribunal dentro del plazo de diez días hábiles (art. 398 del C.P.C.C., modificado por la ley 25.488) en atención a lo dispuesto por el art.11, segundo párrafo de la Ley 346, modificada por la Ley 24.533.-

Saludo a Ud. atte.

NORA A. PETRARCA
SECRETARIA

29 MAY 2018

3408

INGRESO	EGRESO
30 MAY 2018	30 MAY 2018

INTERPOL

SIN RESTRICCIONES INTERNACIONALES

CONSULTA PCIO — NO REGISTRA — L.P. 61002

CONSULTA I-24/7 — NO REGISTRA — L.P. 61002

Subcomisario Noemí del Valle Ibarra
Jefa Sección CENTRO NACIONAL DE COO

RECIBIDO

27 JUN 2018

JUZ. CIV y COM FEDERAL Nº 11
SECRETARIA Nº 24

Buenos Aires, 6 de julio de 20 18

Agréguese, téngase presente y hágase saber.

MARIA MARTA MATURANA
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA

BUENOS AIRES, 22 de Junio de 2018.

30

SR. JUEZ:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y de acuerdo a lo requerido por el honorable Tribunal en autos Carta de Ciudadania donde se solicita ANTECEDENTES le hago saber que:

MEDINA GONZALEZ, MARY ISABEL-se halla identificado/a en Legajo AGE 230511 habilitado en la fecha, NO REGISTRA ANTECEDENTES AL MOMENTO DEL PRESENTE REQUERIMIENTO.-

Saludo a Ud. atentamente.

RECIBIDO
28 JUN 2018
JUZ. CIV y COM FEDERAL Nº 11
SECRETARIA Nº 21

PFA
NBT

COMISARIO Patricia O LOMBARDERO
Jefe de la Div. INFORMACION DE ANTECEDENTES

JUZGADO NAC. 1° INST. EN LO CIV. COM. FED. 11 Secretaria 21
583-90-3548/2018 Oficio S/N

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

31

DNI: 94604833
Clase: 1992 FEMENINO

Apellidos: MEDINA GONZALES
Nombres: Mary Isabel

Nacionalidad: PERUANA
Fe[redacted]Nac: 19/01/1992
Ofi[redacted]:
Provincia:

Padre:
Madre:

FOTO



FIRMA



	PULGAR	INDICE	MEDIO	ANULAR	MEÑIQUE
MANO DERECHA					
MANO IZQUIERDA					

Domicilio: Calle :HIPOLITO YRIGOYEN 3535 ,-,CIUDAD DE BUENOS AIRES,CIUDAD DE BUENOS AIRES (Teléfono:011 1561896427)

Datos del Trámite: Idtrámite :33221887 Ejemplar (A) Toma: 07/01/2011 BP: 6734010000051023611903500 5 Formulario: 0051236119 Oficina::7005 CDR_MIGRACIONES

Es copia de la imagen digitalizada del trámite documentario realizado por el residente extranjero que obra en la base de datos del Registro Nacional de las Personas Buenos Aires.

19 JUN 2018

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
LEY 17671

ROSA DEL CARMEN GONZALEZ
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

32

MINISTERIO DEL INTERIOR,
OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA.
Registro Nacional de las Personas.

Señora Secretaria:
Juzgado Nacional de Primera Instancia
en lo Civil y Comercial Federal Nº 11.
Dra. Nora A. PETRARCA.
Secretaría Nº 21.
S_____/_____D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con referencia al Oficio librado en autos caratulados: **MEDINA GONZALES, Mary Isabel – *S/ Solicitud de Carta de Ciudadanía***, en trámite ante ese Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, a cargo de la *Dra. Alicia Bibiana PEREZ*, Secretaría Nº 21, Oficio que fuera recepcionado en este Organismo y quedara registrado bajo el número de referencia:

CUDAP: OFIC-S02:2977/2018.

En respuesta a su requerimiento, adjunto impresión de imagen de *"toma en vivo"* obrante en la base de datos de éste **ReNaPer** correspondiente a la Residente Extranjera: **MEDINA GONZALES, Mary Isabel**, donde figura nacida en PERU en fecha 19 de Enero de 1992, encontrandose Identificada bajo la Matrícula Individual **Nº 94.604.833.**

Por último, a efectos de constatar la situación migratoria actual del mismo se sugiere efectuar la pertinente consulta al Organo migratorio correspondiente.

A la espera de haber satisfecho la requisitoria formulada, saludo a Ud. con atenta consideración.

ReNaPer
M.R.P.
Reg. C/C

ROSA DEL CARMEN GONZALEZ
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

Buenos Aires, 18 de mayo de 2018 .MC

07 JUN 2018

SEÑOR DIRECTOR DEL

REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA

Y ESTADISTICA CRIMINAL Y CARCELARIA.

S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con referencia a los autos: "MEDINA GONZALES MARY ISABEL S/Solicitud de Carta de Ciudadanía" (EXPTE. NRO. 1842/2018), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, a cargo de la Juez subrogante Dra. Alicia Bibiana Perez, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Libertad 731 7º piso, de esta Capital Federal, a fin de solicitarle se sirva informar si la peticionaria registra anotaciones de condena o de procesos pendientes en la Repartición a su cargo.

Sus datos personales:

NOMBRE Y APELLIDO: MARY ISABEL MEDINA GONZALES

HIJA DE: JUAN MEDINA CRESPIN Y DE MARIA MARGARITA GONZALES LAPA

LUGAR DE NACIMIENTO: CHOSICA, PERU

FECHA DE NACIMIENTO: 19.01.1992

DNI: 94.604.833

SEXO: FEMENINO

Se deja constancia que la información requerida deberá prestarse en los términos del art.51, segundo párrafo del tercer apartado del Código Penal, debiendo ser remitida al Tribunal dentro del plazo de 10 días hábiles (art.398 del C.P.C.C., modificado por la ley 25.488) en atención a lo dispuesto por el art.11, 2do. párrafo de la ley 346, modificada por la ley 24.533.

Saludo a Ud. atte.-

NORA A. PETRARCA
SECRETARIA

34

Buenos Aires, 10 de mayo de 2018 .MC

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL
DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA FEDERAL
DIVISION INFORMACION DE ANTECEDENTES

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de la Sra. Juez subrogante a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, Dra. Alicia Bibiana Perez, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Libertad 731 7º piso de esta Capital Federal, en el expediente caratulado: "MEDINA GONZALES MARY ISABEL S/Solicitud de Carta de Ciudadanía" (EXPTE. NRO. 1842/2018), a fin de confeccionarle a la portadora de la presente una ficha de sus huellas dactiloscópicas y luego se tenga a bien disponer lo necesario para que se remita informe sobre los antecedentes de la nombrada.-

Sus datos personales son:

NOMBRE Y APELLIDO: MARY ISABEL MEDINA GONZALES
HIJA DE: JUAN MEDINA CRESPIN Y DE MARIA MARGARITA GONZALES LAPA
LUGAR DE NACIMIENTO: CHOSICA, PERU
FECHA DE NACIMIENTO: 19.01.1992
DNI: 94.604.833
SEXO: FEMENINO

Se deja constancia que la información requerida deberá prestarse en los términos del art.51, segundo párrafo del tercer apartado del Código Penal, debiendo ser remitida al Tribunal dentro del plazo de 10 días hábiles (arts. 398 del C.P.C.C.) en atención a lo dispuesto por el art.11, 2do. párrafo de la ley 346, modificada por la ley 24.533.-

Saludo a Ud. atentamente.

NORA A. PETRARCA
SECRETARIA

07.06.18

GACETA DE PAZ

DIARIO JURIDICO
Fundado en 1935
SUCESIÓN DE REPETTI ENRIQUE JOAQUIN
EDITOR - PROPIETARIO
Av. Corrientes 1670 Piso 1° Of. 7
Tel.: 4382-9391 / Fax 4375-6002 (1042) Cap. Fed.
E-mail: informes@gacetadepaz.com.ar
Pagina: www.gacetadepaz.com.ar
MARCA REGISTRADA
RESPONSABLE MONOTRIBUTO

C
CODIGO Nº 11

FACTURA
Nº 0001- 00003388

Fecha 7/6/18

C.U.I.T.: 20-04186978-0
Ingresos Brutos: Exento
Inicio de Actividades: 01/01/1992

Señor(es): Mary Isabel Medina Gonzales
Domicilio: 1565541234

CUIT Nº

IVA: MONOTRIBUTO ☐ RESP. INSC. ☐ CONS. FINAL ☐ EXENTO ☐ NO RESP. ☐

Condiciones de pago: Contado ☐ Cta. Cte. ☐

DETALLE	IMPORTE
por dos publicaciones	$600
Juz. Nac. 1 inst. Civ. y Com. fed. N° 11, Sec. N° 21	
Mary Isabel Medina Gonzales s/ Carta de ciudadanía	
1) 12-6-18 2) 13-6-18	
GACETA DE PAZ PAGADO	
TOTAL $	600

TELEFONO GRATUITO CABA AREA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

ETEKIM de Martha Gelman - C.U.I.T. 27-09992072-1 Hab. Mun. Nº 88946/89
Tel. 4372-3669 - Nº 0001-00003201 al 0001-00003600
ORIGINAL / DUPLICADO COLOR - IMPRESIÓN: FEBRERO 2018
C.A.I. Nº: 44070130852065
Fecha Vto.: **15/02/2019**

GACETA DE PAZ

Fundada en 1935

Director: Dr. Marcelo Joaquín Repetti
Miembro fundador de la Asociación de la Prensa Técnica Argentina (APTA)

AÑO LXXXI N°5525 BUENOS AIRES, 13 DE JUNIO DE 2018

Sección

JURISPRUDENCIA

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

CAMARA CIVIL - SALA M - "Roncoroni, Leticia Rosa c/Costa de Domenech, Emma s/prescripción adquisitiva", Expediente n° 49.925/2010.-

Buenos Aires, 21 de mayo de 2018

la Dra. Benavente dijo:

I.- La sentencia de fs. 1075/1079 hizo lugar a la demanda promovida por Leticia Rosa Roncoroni, con costas en el orden causado. En su mérito, declaró adquirido el dominio por usucapión del inmueble ubicado en la calle Piedras 1003/05/07/09, esquina Carlos Calvo N. 802/04/06/14, de esta ciudad por parte de la actora.

El pronunciamiento fue apelado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por el Sr. Defensor Oficial, quienes expresaron agravios a fs. 1091/1095 y 1103/1105, respectivamente, los que fueron respondidos por la actora a fs.1098/1101 y fs.1107/1110.

II.- En razón de la fecha en la que tuvieron lugar los hechos que se indican como generadores del derecho invocado, no corresponde la aplicación retroactiva de la normativa de fondo del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación (conf. arts. 2537 y 7 del citado).

III.- Los agravios de los apelantes pueden sintetizarse en que la colega de grado tuvo por acreditados los extremos legales para acceder al dominio por usucapión solamente con la declaración de testigos plagadas de vaguedades, que no han sido precisos siquiera a la hora de individualizar el inmueble y que, además, manifestaron conocer los hechos a partir de los dichos de la propia interesada. En lo único que coinciden los declarantes es que la recurrente no ocupa hace tiempo el bien porque reside en el exterior.

Luego de meditar los elementos probatorios, pienso que las quejas deben ser admitidas.

IV.- Se ha sostenido reiteradamente que en los juicios de esta naturaleza, se deben analizar los elementos aportados con suma prudencia y sólo cuadra acceder a la petición cuando los extremos acreditados lleven absoluta certeza sobre los hechos afirmados. Es que están en juego poderosas razones de orden público, pues se trata de un modo excepcional de adquirir el dominio, que correlativamente apareja la extinción para su anterior titular en virtud del principio de exclusividad de este derecho real, que surge del art. 2508 del Código Civil (conf. CNCiv., Sala G, del 16-3-2015, del voto de la Dra. Areán; idem íd. del 27-6-2008, "Murúa, Rodolfo Oscar y otro c. Maleh de Mizrahi, Raquel", La Ley Online, AR/JUR/5446/2008; ídem id. del 3-11-2011, Morales, Eiras T. v. Díaz de Rubba, Rosa y otro, Abeledo Perrot N°: AP/JUR/360/2011; ver también CNCivil, Sala H, 21/02/2007, LL, 2007-C, 228, con nota de Guillermo Luís Martínez).

Para que pueda ser reconocida la posesión invocada a los fines de adquirir el dominio de un inmueble por usucapión, es necesario que el pretenso poseedor no sólo tenga la cosa bajo su poder, sino que sus actos posesorios se manifiesten de forma tal que indiquen su intención de someterla al ejercicio de un derecho de propiedad. Por tal motivo, la realización de los actos comprendidos en el art. 2373 de dicho cuerpo legal y el constante ejercicio de la posesión deben haber tenido lugar de manera insospechable, clara y convincente (conf. CSJN, 27/09/2005, LL, 2006-A, 234, id. 04/07/2003, LL, 2003-F, 921; id. 07/10/1993, ED 159, 223).

Por el carácter excepcional al que hice referencia, es necesaria la cabal demostración de los actos posesorios efectuados por quien pretende usucapir y que éstos sean lo suficientemente idóneos como para poner al

GACETA DE PAZ ®

BUENOS AIRES, 13 DE JUNIO DE 2018

Editor Propietario
Sucesorio Enrique Joaquin Repetti
Dirección, Redacción y Administración
Av. Corrientes 1670, Piso1° - Of. 7
(1042) Buenos Aires
Tel.. 4382-9391 Fax:4375-6002

email:informes.@gacetadepaz .com.ar
www.gacetadepaz.com.ar
® MARCA REGISTRADA
DIRECCION NACIONAL DE
DERECHO DE AUTOR
Exp. n °5322129

Argentina. Deberá publicarse por dos días. Buenos Aires, 15 de mayo de 2018. Mercedes Maquieira, Sec.

N°0003396 I.:13-06-18 V.:13-06-18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°2, Secretaría N°43 sito en la calle Libertad 731, piso 4to. -Capital Federal-, informa que MARIA EMPERATRIZ URRUNAGA LINARES, DNI N° 94.043.401, nacida el 4 de abril de 1969 en CAJAMARCA, PERU solicitó la declaración de Carta de ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días. Buenos Aires, 23 de mayo de 2018. Juan Martin Gavalda, Sec.

N°0003379 I.:13-06-18 V.:13-06-18

Ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°6, Secretaría N°11, sito en la calle Libertad 731, piso 5°, Cap. Fed., tramita el pedido de Carta de Ciudadanía de MING, CHEN, DNI N° PASAPORTE EB2179032, nacido el 20 de mayo de 1984, en China, hijo de CHEN, JINTUAN y de LI, JINGYING. Según Expte. N° 9742/2017, se hace saber que quien conozca motivos que considere pueden obstar a la obtención de la Ciudadanía, puede hacerlo conocer a través del Ministerio Público "Ley 24.533", (modif. Por la ley 24951). Publíquese por dos días en el diario "Gaceta de Paz". Secretaria, 17 de abril de 2018. Pablo Vidal Claypole, Sec.

N°0003381 I.:13-06-18 V.:13-06-18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°2, Secretaría N°3, de Capital Federal, informa que ELIZABETH HENRIQUEZ VASQUEZ, DNI N° 94.505.282, nacida el 29 de octubre de 1992 en LA VEGA, REPUELICA DOMINICANA solicitó la declaración de Carta de Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Buenos Aires, 14 de mayo de 2018. Luciana Montórfano, Sec.

N°0003382 I.:13-06-18 V.:13-06-18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°2, Secretaría N°4, sito en la calle Libertad 731, piso 4to. -Capital Federal-, informa que el Sr. JEAN JUNIOR ROMMEL FLEURANTIN, DNI N° 95.533.889, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días. Buenos Aires, 24 de abril de 2018. Juan Martin Gavalda, Sec.

N°0003383 I.:13-06-18 V.:13-06-18

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°11, Secretaría N°22, sito en Libertad 731, 7 ° piso, de esta Capital, hace saber que la Sra. VERÓNICA MARÍA PAZ VERA DNI N° 94.441.540 de nacionalidad peruana, ha solicitado la ciudadanía argentina. Quien conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá comunicarlo a través del Ministerio Público. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 29 de mayo de 2018. Laura G. Sendón, Sec.

N°0003390 I.:13-06-18 V.:13-06-18

Ante el Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. N°6, Sec. N°12, sito en la calle Libertad 731, piso 5°, Ciudad de Bs. As., tramita el pedido de Carta de Ciudadanía de INÉS GARI AGUILERA, DNI N° 93.702.640, nacida el 29 de enero de 1969, en España, hijo de Jorge Gari y Arana y de Dolores Aguilera y Fontcuberta. Según Expte. N° 8110/2017 "CARI AGUILERA, INES S/ SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA", se hace saber que quien conozca motivos que considere pueden obstar a la obtención de la Ciudadanía, puede hacerlo conocer a través del Ministerio Público "Ley 24.533", (modif. por la ley 24951). Publíquese por dos días en el diario "GACETA DE PAZ". Buenos Aires, 28 de abril de 2018. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de febrero de 2018... recábense informes... Fdo. Francisco de Asis L. Soto. Juez" Eugenio Bulygin, Sec.

N°0003384 I.:13-06-18 V.:13-06-18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°2, Secretaría N°3, de Capital Federal, informa que HANAA ALBADWAN, DNI N° 95.447.967, nacida el 17 de marzo de 1996 en DAMASCO, REP. ARABE DE SIRIA, solicitó la declaración de Carta de Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por d un plazo de quince días. Buenos Aires, 6 de junio de 2018. Luci Sec.

N°0003385 I.:13-06-18

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civ. y Com. Fed. N°11, sito en Libertad 731, 7° piso, de esta Capital, hace saber que RAFAEL UÑO LUGO, cuyo DNI es el N°: 94.127.481 boliviana, ha solicitado la ciudadanía argentina. Quien impedimento para la concesión del beneficio, podrá comunic Ministerio Público. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 20 Nora A. Petrarca, Sec.

N°0003386 I.:13-06-18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comerc Secretaria N°3 sito en la calle Libertad 731, piso 4to. -Capital F que JUAN CARLOS ANTONIO PADILLA OÑA, DNI N° 94. el 20 de marzo de 1980 en NUESTRA SRA. DE LA PAZ, LA solicitó la declaración de Carta de ciudadanía argentina. Cualq conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, po a través del Ministerio Público. Publíquese por dos veces en un Buenos Aires, 22 de mayo de 2018. Juan Martin Gavalda, Sec.

N°0003387 I.:13-06-18

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civ. y Com. Fed. N°11, sito en Libertad 731, 7° piso, de esta Capital, hace saber que MEDINA GONZALES (DNI N° 94.604.833), nacida en CHO solicitado la ciudadanía argentina. Quien conozca algún impe concesión del beneficio, podrá comunicarlo a través del Mi Publíquese por dos días. Buenos Aires, 18 de mayo de 2018. Sec.

N°0003388 I.:13-06-18

Ante el Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. N°6, Sec. N° Libertad 731, piso 5°, Ciudad de Bs. As., tramita el pedido de Carta MANAL MOUKHEIBER, DNI N° PASAPORTE SIRIO 005072099, nac de 1982, en REPUBLICA ARABE SIRIA, hijo de NADIM y de MNAW N° 7733/2016 "MOUKHEIBER, MANAL S/ SOLICITUD CIUDADANIA", se hace saber que quien conozca motivos que considere obtención de la Ciudadanía, puede hacerlo conocer a través del Minis 24.533", (modif. por la ley 24951). Publíquese por dos días en el diario "G Buenos Aires, 24 de abril de 2018. El auto que ordena el presente dice: "E marzo de 2017... recábense informes... Fdo. Francisco de Asis L. Soto. Juez Sec.

N°0003392 I.:13-06-18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comer Secretaria n°14, sito en Libertad 731 6° piso de la Capital Federa el Sr.ISAMEL EDUARDO CABARCAS ECHEVERRI, con DN nacido el 13/03/1992, en Valencia, Carabobo, República Venezuela, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argen se publica a los efectos del Art. 11 de la ley 346. Publíquese po de un plazo de quince días. Buenos Aires,24 de mayo de 2018. Sec.

N°0003365 I.:13-06-18

Ante el Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. N°6, S la calle Libertad 731, piso 5°, Ciudad de Bs. As., tramita el pe Ciudadanía de BLAS GILBERTO AMARILLA PAREDES, DN nacido el 9 de julio de 1985, en PARAGUAY, hijo de Luis Gil de Victoria Paredes. Según Expte. N° 1144/2018 "AMARIL BLAS GILBERTO S/ SOLICITUD DE CARTA DE CIUDAD saber que quien conozca motivos que considere pueden obstar a la Ciudadanía, puede hacerlo conocer a través del Minister 24.533", (modif. por la ley 24951). Publíquese por dos d "GACETA DE PAZ". Buenos Aires, 16 de mayo de 2018. El au presente dice: "Buenos Aires, 5 de marzo de 2018... recábense Francisco de Asis L. Soto. Juez" Eugenio Bulygin, Sec.

N°0003394 I.:13-06-18

Impreso en ETEKIM-Lavalle 1643 CABA

GACETA DE PAZ

38

Fundada en 1935 Director: Dr. Marcelo Joaquín Repetti
Miembro fundador de la Asociación de la Prensa Técnica Argentina (APTA)

AÑO LXXXI Nº5524 BUENOS AIRES, 12 DE JUNIO DE 2018

Sección

JURISPRUDENCIA

DAÑOS Y PERJUICIOS

CAMARA CIVIL - SALA L -"V.A. c/ R.D.S.S.L. s/ daños y perjuicios – resp. prof. médicos y aux."- Expte n° 12.265/16 – Juzg.109-

Buenos Aires, 15 de mayo de 2018

El Dr. Liberman dijo:

I.- Contra la sentencia dictada a fs. 365/371, que hiciera lugar a la demanda, se alzaron disconformes las partes.

A fs. 390/391 lucen los agravios de la parte actora en relación al monto resarcitorio fijado para el daño patrimonial, como así también por el rechazo del pedido de declaración de temeridad y malicia.

Por su parte, la demandada a fs. 394/396 expresó su queja en torno a la responsabilidad y dijo después unas pocas palabras sobre los montos indemnizatorios.

II.- Trataré en primer término la queja de la demandada en torno a la responsabilidad. Entiende existió una equívoca ponderación de la prueba por parte del primer juzgador al haber tenido por acreditada la ocurrencia del hecho generador del daño por el que la actora reclama.

Pero lo cierto es que, más allá de la endeble queja, hizo bien el primer juzgador en tener por probada la existencia del hecho con los fundamentos expuestos en el punto 2 de la sentencia en recurso, a los cuales remito en honor a la brevedad. No resulta convincente que meras adjetivaciones tales como "arbitrario" o "imparcial" resulten suficientes en aras de torcer la decisión.

Acertadamente, el juez de grado hizo una meditada y bien ponderada apreciación de las pruebas reunidas, con un 'iter' lógico absolutamente compartible.

Los testimonios de M., C. y C. (conf. fs. 345, 313 y 314) fueron coincidentes en cuanto a la entrega de una tarjeta con las características de la acompañada a fs. 29 como parte del procedimiento cuando una cliente contrata tratamientos en el centro de estética de la demandada. Por su parte, puntualmente la testigo C. -quien dijo conocer a la actora por su local y a la demandada por ser dependiente de la misma-, afirmó al responder a la séptima pregunta, que pasó por el local de la actora, "...y verificó que había sido la misma semana en que la actora había tenido el episodio en Clamil".

Habrá que sumar lo informado por la perito médico especialista en dermatología, quien concluyó que la actora presenta una incapacidad estética del 4,9% coherentemente compatible con el accidente denunciado, y en cuyo informe describe puntualmente una serie de cicatrices compatibles con secuelas de quemadura AB/B; coherentes con el relato, las fotos y constancias médicas que obran en el expediente en relación al hecho denunciado.

Por lo demás, es clara la perito al informar que las quemaduras producidas por electrodos con corriente galvánica no son exclusivamente quemaduras térmicas sino que también son quemaduras químicas. Estas pueden producir necrosis en profundidad y no necesariamente presentan la "forma" del electrodo, dependiendo de múltiples factores.

Los indicios fueron varios como para tener por probada la realización del tratamiento de electrodos, más allá de la informalidad tributaria en el modo de contratación o de que ningún testigo haya visto a la actora ingresar al local de la demandada.

No me pasa inadvertido que las primeras testigos que prestaron declaración en la causa fueron ofrecidas por la demandada y tenían relación de dependencia con esta última.

Y que el médico y la terapeuta que atendieran a V. después de los hechos, si bien no "vieron"

GACETA DE PAZ ®

BUENOS AIRES, 12 DE JUNIO DE 2018

Editor Propietario
Sucesorio Enrique Joaquín Repetti
Dirección, Redacción y Administración
Av. Corrientes 1670, Piso1° - Of. 7
(1042) Buenos Aires
Tel.. 4382-9391 Fax:4375-6002

email:informes.@gacetadepaz .com.ar
www.gacetadepaz.com.ar
® MARCA REGISTRADA
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
Exp. n °5322129

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°2, Secretaría N°3 sito en la calle Libertad 731, piso 4to. -Capital Federal-, informa que MARIA EMPERATRIZ URRUNAGA LINARES, DNI N° 94.043.401, nacida el 4 de abril de 1969 en CAJAMARCA, PERU solicitó la declaración de Carta de ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días. Buenos Aires, *23 de mayo de 2018. Juan Martin Gavalda, Sec.*

N°0003379 L.:12-06-18 V.:12-06-18

Ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°6, Secretaría N°11, sito en la calle Libertad 731, piso 5°, Cap. Fed., tramita el pedido de Carta de Ciudadanía de MING, CHEN, DNI N° PASAPORTE EE2179032, nacido el 20 de mayo de 1984, en China, hijo de CHEN, JINTUAN y de LI, JINGYING. Según Expte. N° 9742/2017, se hace saber que quien conozca motivos que considere pueden obstar a la obtención de la Ciudadanía, puede hacerlo conocer a través del Ministerio Público "Ley 24.533", (modif. Por la ley 24951). *Publíquese por dos días en el diario "Gaceta de Paz". Secretaría,* 17 de abril de 2018. Pablo Vidal Claypole, Sec.

N°0003381 L.:12-06-18 V.:12-06-18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°2, Secretaría N°5, de Capital Federal, informa que ELIZABETH HENRIQUEZ VASQUEZ, DNI N° 94.505.282, nacida el 29 de octubre de 1992 en LA VEGA, REPUBLICA DOMINICANA solicitó la declaración de Carta de Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por *dos días dentro de un plazo de quince días. Buenos Aires, 14 de mayo de 2018.* Luciana Montórfano, Sec.

N°0003382 L.:12-06-18 V.:12-06-18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°2, Secretaría N°4, sito en la calle Libertad 731, piso 4to. -Capital Federal-, informa que el Sr. JEAN JUNIOR ROMMEL FLEURANTIN, DNI N° 95.533.889, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días. Buenos Aires, 24 *de abril de 2018. Juan Martin Gavalda, Sec.*

N°0003383 L.:12-06-18 V.:12-06-18

Ante el Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. N°6, Sec. N°12, sito en la calle Libertad 731, piso 5°, Ciudad de Bs. As., tramita el pedido de Carta de Ciudadanía de INÉS GARI AGUILERA, DNI N° 93.702.640, nacida el 29 de enero de 1969, en España, hijo de Jorge Gari y Arana y de Dolores Aguilera y Fontcuberta. Según Expte. N° 8110/2017 "CARI AGUILERA, INES S/ SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA", se hace saber que quien conozca motivos que considere pueden obstar a la obtención de la Ciudadanía, puede *hacerlo conocer a través del Ministerio Público "Ley 24.533", (modif.* por la ley 24951). Publíquese por dos días en el diario "GACETA DE PAZ". Buenos Aires, 28 de abril de 2018. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de febrero de 2018... recábense informes... Fdo. Francisco de Asis L. Soto. Juez" Eugenio Bulygin, Sec.

N°0003384 L.:12-06-18 V.:12-06-18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°2, Secretaría N°3, de Capital Federal, informa que HANAA ALBADWAN, DNI N° 95.447.967, nacida el 17 de marzo de 1996 en DAMASCO, REP. ARABE DE SIRIA, *solicitó la declaración de Carta de Ciudadanía Argentina. Cualquier* persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Buenos Aires, 6 de junio de 2018. Luciana Montórfano, Sec.

N°0003385 L.:12-06-18 V.:12-06-18

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civ. y Com. Fed. N°11, Secretaría N°21, sito en Libertad 731, 7° piso, de esta Capital, hace saber que el Sr. CARLOS RAFAEL UÑO LUGO, cuyo DNI es el N°: 94.127.481 de nacionalidad *boliviana, ha solicitado la ciudadanía argentina.* Quien conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá comunicarlo a través del Ministerio Público. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 20 de abril de 2018. Nora A. Petrarca, Sec.

N°0003386 L.:12-06-18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comerci Secretaría N°3 sito en la calle Libertad 731, piso 4to. -Capital Fe que JUAN CARLOS ANTONIO PADILLA OÑA, DNI N° 94.2 el 20 de marzo de 1980 en NUESTRA SRA. DE LA PAZ, LA P solicitó la declaración de Carta de ciudadanía argentina. Cualqui conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podr a través del Ministerio Público. Publíquese por dos veces en un la Buenos Aires, 22 de mayo de 2018. Juan Martin Gavalda, Sec.

N°0003387 L.:12-06-18

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civ. y Com. Fed. N°11, Se sito en Libertad 731, 7° piso, de esta Capital, hace saber que M MEDINA GONZALES (DNI N°94.604.833), nacida en CHOSI solicitado la ciudadanía argentina. Quien conozca algún imped concesión del beneficio, podrá comunicarlo a través del Mini Publíquese por dos días. Buenos Aires, 18 de mayo de 2018. No Sec.

N°0003388 L.:12-06-18

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Secretaría N°22, sito en Libertad 731, 7 ° piso, de esta Capital, ha Sra. VERÓNICA MARÍA PAZ VERA DNI N° 94.441.540 d peruana, ha solicitado la ciudadanía argentina. Quien c impedimento para la concesión del beneficio, podrá comunicar Ministerio Público. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 29 de Laura G. Sendón, Sec.

N°0003390 L.:12-06-18

Ante el Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. N°6, Sec la calle Libertad 731, piso 5°, Ciudad de Bs. As., tramita el pedi Ciudadanía de MANAL MOUKHEIBER, DNI N° PASAP 005072099, nacida el 22 de febrero de 1982, en REPUBLICA A hijo de NADIM y de MNAWAR. Según Expte. N° 7733/2015 "M MANAL S/ SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA", se quien conozca motivos que considere pueden obstar a la ob Ciudadanía, puede hacerlo conocer a través del Ministerio Public (modif. por la ley 24951). Publíquese por dos días en el diario PAZ". Buenos Aires, 24 de abril de 2018. El auto que ordena el "Buenos Aires, 20 de marzo de 2017... recábense informes... Fd Asis L. Soto. Juez" Eugenio Bulygin, Sec.

N°0003392 L.:12-06-18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comerci Secretaría n°14, sito en Libertad 731 6° piso de la Capital Federal el Sr.ISAMEL EDUARDO CABARCAS ECHEVERRI, con DNI nacido el 13/03/1992, en Valencia, Carabobo, República B Venezuela, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argenti se publica a los efectos del Art. 11 de la ley 346. Publíquese por de un plazo de quince días. Buenos Aires,24 de mayo de 2018. C Sec.

N°0003365 L.:12-06-18

Ante el Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. N°6, Sec la calle Libertad 731, piso 5°, Ciudad de Bs. As., tramita el pedi Ciudadanía de BLAS GILBERTO AMARILLA PAREDES, DNI nacido el 9 de julio de 1985, en PARAGUAY, hijo de Luis Gilb de Victoria Paredes. Según Expte. N° 1144/2018 "AMARILL BLAS GILBERTO S/ SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADA saber que quien conozca motivos que considere pueden obstar a la Ciudadanía, puede hacerlo conocer a través del Ministerio 24.533", (modif. por la ley 24951). Publíquese por dos día "GACETA DE PAZ". Buenos Aires, 16 de mayo de 2018. El aut presente dice: "Buenos Aires, 5 de marzo de 2018... recábense i Francisco de Asis L. Soto. Juez" Eugenio Bulygin, Sec.

N°0003394 L.:12-06-18

Impreso en ETEKIM-Lavalle 1643 CABA

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 11

Buenos Aires, 6 de julio de 2018.

Por recibido, agréguense las constancias acompañadas y, tiénese presente.

MARIA MARTA MATURANA
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA

CERTIFICO: En mi carácter de titular de la Secretaría N° 21 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, a cargo de la Dra. Alicia Bibiana Pérez – Juez Subrogante- , que los edictos ordenados a fs. 17 vta. cuyos originales anteceden han sido publicados dando cumplimiento de la forma y plazo establecido. Buenos Aires, 6 de julio de 2018.----------

NORA A. PETRARCA
SECRETARIA

EX 16038242

42

REPÚBLICA ARGENTINA
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
POLICÍA DE LA CIUDAD

NOTA N° _____*/2018*.-

Buenos Aires 29 de Junio de 2018.-

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 11

S/D.

Con motivo de haber recibido Oficio Judicial proveniente del JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 11, en los autos caratulados " **MEDINA GONZALEZ MARY ISABEL S/Solicitud de carta de Ciudadnia" (EXPTE. NRO. 1842/2018)**, a cargo de la Dra. Alicia Bibiana Perez, Secretaria n° 21, donde solicita que persoanl de esta dependencia informe si la Sra. Mary Isabel Medina Gonzalez D.N.I. 94604.833, se domicilia en la actualidad en la calle Humberto 1° 936, 2° "30" de esta Ciudad.

Atento a lo solicitado, cumplo en informar que se comisiono al Oficial LP 8731 Quiroz al domicilio solicitado, donde se entrevisto personalmente con el encargado del lugar, quien refirio ser Silvio Campos, D.N.I. 20.619.020, el mismo informo que la Sra. Gonzalez no vive en dicho domicilio.

Sin otro particular, saludo a Usted muy respetuosamente.

Comisaria 16° de la Circunscripcion IV, POLICÍA DE LA CIUDAD
SAN JOSE 1224, Constitucion - COMUNA 1, TELÉFONO 4306-3333
CORREO INSTITUCIONAL: comisaria16@policiadelaciudad.gob.ar

Comisario ADRIAN O. CUFRE
Jefe Comisaría 16°
Policía de la Ciudad

85 EX 16038042

43

Poder Judicial de la Nación

OFICIO

Buenos Aires, 8 de mayo de 2018 .mc

AL SEÑOR JEFE DE LA
POLICIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: "MEDINA GONZALEZ MARY ISABEL S/Solicitud de Carta de Ciudadanía" (EXPTE. NRO. 1842/2018), que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Alicia Bibiana Perez, Secretaría N° 21, a mi cargo, a fin de solicitarle, en mérito a lo ordenado en el expediente de marras, tenga a bien informar a este Tribunal si la peticionaria, MARY ISABEL MEDINA GONZALEZ (DNI NRO. 94.604.833) se domicilia en la actualidad en la calle ***HUMBERTO 1° 936, 2do. "30"*** Capital Federal.

Asimismo, en atención a lo dispuesto por el art.11, segundo párrafo de la Ley 346, modificada por la Ley 24.533, se hace saber que el presente oficio deberá ser contestado dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles de conformidad con lo prescripto en los arts. 398 del C.P.C.C., modificado por la ley 25.488.

Saludo a Ud.atte.-

NORA A. PETRARCA
SECRETARIA

18/06 No Resl. llamado Hs 11°°
citada no vive en dicho domicilio
① Julio Campos. DNI 20.619020. Encargado
Oficial P 893
22/06/18

EX-16037042

44

REPÚBLICA ARGENTINA
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
POLICÍA DE LA CIUDAD

NOTA N° _____***/2018***.-

Buenos Aires 29 de Junio de 2018.-

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 11
S/D.-

Con motivo de haber recibido Oficio Judicial proveniente del JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 11, en los autos caratulados " **MEDINA GONZALEZ MARY ISABEL S/Solicitud de carta de Ciudadnia" (EXPTE. NRO. 1842/2018)**, a cargo de la Dra. Alicia Bibiana Perez, Secretaria n° 21, donde solicita que persoanl de esta dependencia informe si la Sra. Mary Isabel Medina Gonzalez D.N.I. 94604.833, se domicilia en la actualidad en la calle Humberto 1° 936, 2° "30" de esta Ciudad.

Atento a lo solicitado, cumplo en informar que se comisiono al Oficial LP 8731 Quiroz al domicilio solicitado, donde se entrevisto personalmente con el encargado del lugar, quien refirio ser Silvio Campos, D.N.I. 20.619.020, el mismo informo que la Sra. Gonzalez no vive en dicho domicilio.

Sin otro particular, saludo a Usted muy respetuosamente.

Comisaria 16° de la Circunscripcion IV, POLICÍA DE LA CIUDAD
SAN JOSE 1224, Constitucion - COMUNA 1, TELÉFONO 4306-3333
CORREO INSTITUCIONAL: comisaria16@policiadelaciudad.gob.ar

Comisario ADRIAN CUFRE
Jefa Comisaria 16
Policia de la Ciudad

Buenos Aires, 18 de mayo de 2018 MC

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES

S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "MEDINA GONZALES MARY ISABEL S/Solicitud de Carta de Ciudadanía" (EXPTE. NRO. 1842/2018), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, a cargo de la Juez subrogante Dra. Alicia Bibiana Perez, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Libertad 731 7º piso, de esta Capital Federal, a fin de solicitarle en mérito a lo ordenado en el expediente de marras, quiera tener a bien informar a este Tribunal si la peticionaria registra antecedentes en los términos del art.3º "in fine" del Dec. Ley 3.213/84.-

Sus datos personales son:

NOMBRE Y APELLIDO: MARY ISABEL MEDINA GONZALES

HIJA DE: JUAN MEDINA CRESPIN Y DE MARIA MARGARITA GONZALES LAPA

LUGAR DE NACIMIENTO: CHOSICA, PERU

FECHA DE NACIMIENTO: 19.01.1992

DNI: 94.604.833

SEXO: FEMENINO

Se deja constancia que la información requerida deberá prestarse en los términos del art.51, segundo párrafo del tercer apartado del Código Penal, debiendo ser remitida al Tribunal dentro del plazo de 10 días hábiles (art.398 del C.P.C.C., modificado por la ley 25.488) en atención a lo dispuesto por el art.11, 2do. párrafo de la ley 346, modificada por la ley 24.533.-

Saludo a Ud. atte.-

AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA (M.G.E.yS.) Nº 43623148

ENTRO 28 MAY 2018 SALIO

NORA A. PETRARCA
SECRETARIA

L

46

Presidencia de la Nación Argentina
Agencia Federal de Inteligencia

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria".

RESERVADO

AFI Nº 13623/18

BUENOS AIRES, 26 JUL. 2018

SEÑORA JUEZA:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S., por disposición del Señor Director General de esta Agencia Federal de Inteligencia, en contestación al oficio librado en los autos: **"MEDINA GONZALES MARY ISABEL s/Carta de Ciudadanía" (Expte. N° 1842/2018),** en trámite por ante el Tribunal a vuestro digno cargo, a fin de hacerle saber que en este Organismo no existen antecedentes en orden al requerimiento que se cursara.

Dios Guarde a V.S.

Dr. RUBÉN G. ARESO
Director de Relaciones
Institucionales y Antecedentes

A LA SEÑORA JUEZA SUBROGANTE A CARGO DEL JUZGADO
NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL
FEDERAL N° 11 DE LA CAPITAL
DRA. ALICIA B. PEREZ
SECRETARIA N° 21
DRA. NORA A. PETRARCA
S / D

Presidencia de la Nación Argentina
Agencia Federal de Inteligencia

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria".

RESERVADO

AFI Nº 13623/18

BUENOS AIRES, 26 JUL. 2018

SEÑORA JUEZA:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S., por disposición del Señor Director General de esta Agencia Federal de Inteligencia, en contestación al oficio librado en los autos: **"MEDINA GONZALES MARY ISABEL s/Carta de Ciudadanía" (Expte. N° 1842/2018),** en trámite por ante el Tribunal a vuestro digno cargo, a fin de hacerle saber que en este Organismo no existen antecedentes en orden al requerimiento que se cursara.

Dios Guarde a V.S.

Dr. RUBÉN G. ARESO
Director de Relaciones
Institucionales y Antecedentes

A LA SEÑORA JUEZA SUBROGANTE A CARGO DEL JUZGADO
NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL
FEDERAL N° 11 DE LA CAPITAL
DRA. ALICIA B. PEREZ
SECRETARIA N° 21
DRA. NORA A. PETRARCA
S / D

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA DE LA CIUDAD

Buenos Aires Ciudad

47

La Comisaria de la Sección.....certifica que SRA MEDINA
Gonzales MARY ISABEL DNI 94604833
se domicilia en HUMBERTO PRIMO 936 P: 2 30
..... y se extiende la presente
para ser presentada en: MI DOMICILIO

Buenos Aires 28 de AGOSTO de 2018.-

OF. MAYOR A. BOGARIN
POLICÍA DE LA CIUDAD

48

Señor Juez:

YO MEDINA GONZALES MARY ISABEL con el DNI: 94604833 vengo a manifestar que continuo viviendo en el domicilio de Humberto Primo 936 2do cuerpo departamento N-30, a tal fin adjunto nuevo certificado de domicilio.

JUZG. NACIONAL 1ª INSTANCIA
CIVIL-COMERCIAL FED. 11 sec 21

2018 AGO 29 10 50

.....FIRMA LETRADO
.....COPIAS.....AGREGADOS

MARIA MARTA MATURANA
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 11

1842/2018

MEDINA GONZALES, MARY ISABEL s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2018.- MC

Agréguese el certificado adjunto y en atención a lo manifestado, líbrese nuevo oficio al Sr. Jefe de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires a los mismos fines y efectos que el anterior.

NORA A. PETRARCA
SECRETARIA

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ
Registro Nacional de Condenas

REPUBLICA DEL PERU
PODER JUDICIAL

AJ 0318094 RNC

A.-318094-2018



CERTIFICADO JUDICIAL DE ANTECEDENTES PENALES

(Para uso exclusivo del interesado)

8425467

SE CERTIFICA QUE:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
MEDINA	GONZALES	MARY ISABEL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SOLICITA PARA
D.N.I. 47560096	TRAMITE ADMINISTRATIVO

NO REGISTRA ANTECEDENTES

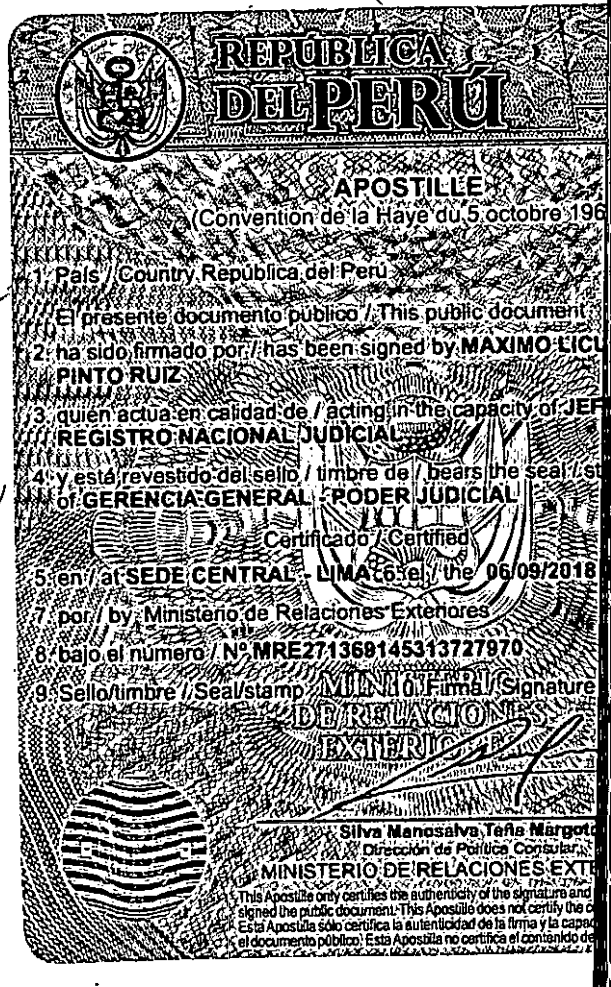
VALIDO PARA USO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR

Nº TASA	521548
FECHA PAGO	06/09/2018
HORA	12:18:26
VALOR	S/ 52.80

Abog. Maximo Licurgo Pinto Ruiz
Jefe del Registro Nacional Judicial
GERENCIA GENERAL
PODER JUDICIAL

OPERADOR CONSULTA	LR
EXPEDIDO	06/09/2018
HORA	12:44:32
CADUCA	05/12/2018

La información en el presente certificado, puede ser verificada via Internet, en la siguiente dirección http://casillas.pj.gob.pe/cap/
Con el código : 0A9BPATUM80GN


REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 196

1. País / Country República del Perú

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by MAXIMO LICU PINTO RUIZ

3. quien actúa en calidad de / acting in the capacity of JEF REGISTRO NACIONAL JUDICIAL

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / st of GERENCIA GENERAL - PODER JUDICIAL

Certificado / Certified

5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA 6. el / the 06/09/2018

7. por / by Ministerio de Relaciones Exteriores

8. bajo el número / Nº MRE27136914531372797O

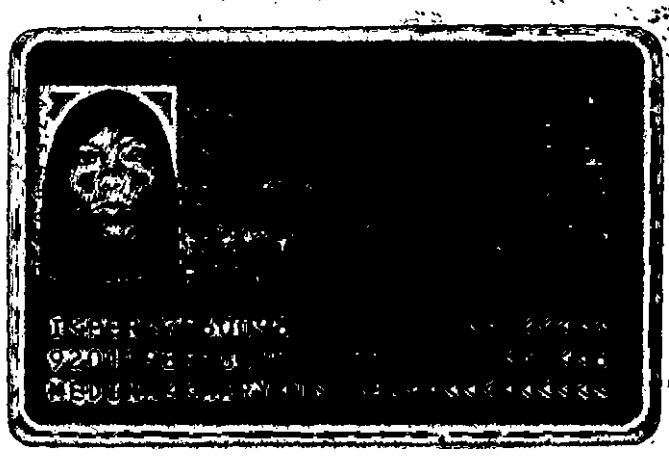
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Silva Manosalva,Teña Margot
Dirección de Política Consular

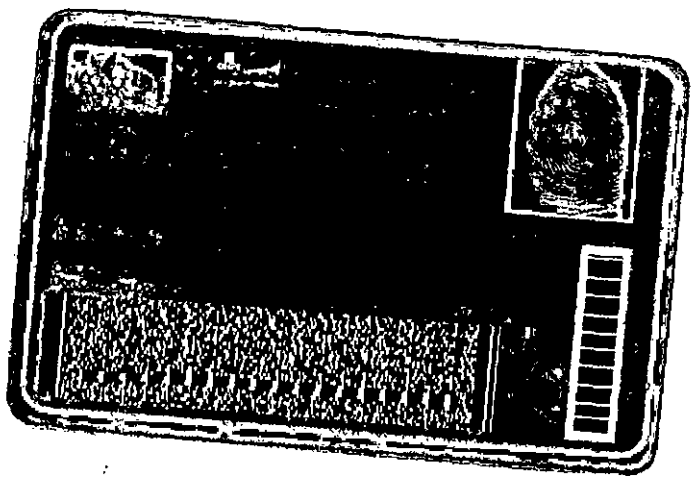
MINISTERIO DE RELACIONES EXT

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and
signed the public document. This Apostille does not certify the c
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capac
el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido de



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA
FIEL DE SU ORIGINAL. CONSTE.-
SECRETARIA, 12 DE 9 DEL 2018

NORA A. PETRARCA
SECRETARIA



Poder Judicial de la Nación

OFICIO

Buenos Aires, 18 de octubre de 2018.-e.

AL SEÑOR JEFE
DE LA POLICIA DE LA CIUDAD
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de la Sra. Juez subr cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Capital Federal, Dra. Alicia Bibiana Pérez, Secretaría N° 21 a r sito en Libertad 731, 7° Piso, de esta Capital Federal, en el expediente ca **"MEDINA GONZALES MARY ISABEL S /SOLICITUD DE CAR CIUDADANIA" EXPT: 1842/2018**, a fin de solicitarle tenga a bien inform Juzgado si en la actualidad la peticionaria **Mary Isabel Medina Gonz 94.604.833** se domicilia en la calle Humberto Primo 936 2° cuerpo, Capital Federal.

USO OFICIAL

Asimismo, en atención a lo dispuesto p el art. 11, segundo párrafo de la ley 346, modificada por la ley 24.533, s hace saber que el presente oficio deberá ser contestado dentro del plaz de **diez días hábiles** de conformidad con lo prescripto en el art. 398 d C.P.C.C.-

Saludo a Ud. atentamente.-

Es Copia fiel-

LAURA G.
SECRE

CONSTANCIA DE PATRIA GRANDE

Datos Personales		
Apellido y Nombre		
MEDINA GONZALES MARY ISABEL		
Tipo de Documento	Nro. de Documento	
PASAPORTE	**3107018**	NO DISPONI
Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado Civil
19-01-1992	**FEMENINO**	**SOLTERO/**
País de Nacimiento	Nacionalidad	
PERU	**PERUANA**	
Fecha de Ingreso al País		
21-01-2005		
Domicilio	Localidad	
HIPOLITO YRIGOYEN N° 3535	**RETIRO**	
Familiar que Otorga Criterio	Nombre del Padre	
Nombre de la Madre	Nombre del Cónyuge	

Datos del Trámite		
Nro. de Expediente	Fecha de Expediente	Categoría Solicitada
22503402006	**06-11-2006 09:36:18**	**TEMPORARIA**
Fecha de Precaria	Vencimiento de Precaria	Delegación Inicio
06-11-2006	**05-05-2007**	**SEDE CENTRAL**
Motivo		
FAMILIAR RADICADO PERMANENTE		
Norma		
Artículo 15 inciso b) del Decreto N° 1023/94 y Disposición DNM N 3/94 Artículo 1° inciso b)		

Nro. de Disposición	Fecha de Disposición	Fecha Radicación Desde	Categoría Obtenida
173435	**06-02-2009**	**06-02-2009**	**PERMANENT**

Observaciones
Ubicación
Enviado a ADS (Centro De Doc. Y Archivo - Deptos. Dep. De La Inst. Sup. - Direccion De Administracion)
Estado Trámite
ENTREGADO

Dra. SILVA CLA
LEG.
DPTO. A TEN
D.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número: NO-2018-45027371-APN-DAJ#DNM

CIUDAD DE BU
Miércoles 12 de Septie

Referencia: EX 820971/2018 NOTA 11994/2018

A: JUZ NAC FED 11 SEC 21 (LIBERTAD 731 PISO 7 CBA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a V.S. en el marco de los autos caratulados " MEDINA GONZALEZ MARY I
SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA" EXP. 1842/2018, en trámite por ante ese
de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, Sec. N° 21; a su cargo, a fin
con su requisitoria se originó el expediente de referencia.

Respecto a la situación migratoria de MEDINA GONZALEZ MARY ISABEL , nacionali
fecha de nacimiento 19/01/1992, registra por expediente 2250340/2006 que la fecha de in
Nacional declarada data del 21/01/2005 y obtuvo radicación permanente en el Territorio N
06/02/2009 por Disposición N° 173435. .Se adjunta copia de pantalla de sistema informa
foja útil.

Asimismo se hace saber que consultado el Registro de Ingresos y Egresos de Personas al
Nacional, NO surgen movimientos a nombre de la causante.

"Ley 346 modificada por el Decreto 70/2017: Art. 2: Son Ciudadanos por Naturalización:
extranjeros mayores de DIECIOCHO (18) años que acrediten haber residido en la REPÚB
ARGENTINA de
acuerdo al marco normativo migratorio vigente, como residentes permanentes o temporari
continua durante los DOS (2) años anteriores a la solicitud y manifestasen ante los jueces
voluntad de serlo."

Dra. Claudia CHUQUIN
JEFA DEPTO. ATENCION DE OFICIOS
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.09.12 15:33:29 -03'00'

Claudia Andrea Silva
Asesor
Dirección de Asuntos Judiciales
Dirección Nacional de Migraciones

RECIBIDO
22 OCT 2018
JUZ. CIV y COM FEDERAL Nº 11
SECRETARIA Nº 21

MARIA MARTA MATURANA
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA

Buenos Aires, 22 de octubre de 2018

Agréguese, téngase presente y hágase saber

MARIA MARTA MATURANA
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.09.12 15:33:30 -03'00'

OF

VA

Poder Judicial de la Nación

OFICIO

Buenos Aires, 18 de octubre de 2018.-e

JUZGADO NACIONAL DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 11 DE LA CAPITAL FEDERAL

AL SEÑOR JEFE
DE LA POLICIA DE LA CIUDAD
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de la Sra. Juez subr cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercia N° 11 de Capital Federal, Dra. Alicia Bibiana Pérez, Secretaría N° 21 a r sito en Libertad 731, 7° Piso, de esta Capital Federal, en el expediente ca **"MEDINA GONZALES MARY ISABEL S /SOLICITUD DE CAR CIUDADANIA" EXPT: 1842/2018**, a fin de solicitarle tenga a bien informa Juzgado si en la actualidad la peticionaria **Mary Isabel Medina Gonza 94.604.833** se domicilia en la calle Humberto Primo 936 2° cuerpo, Capital Federal.

USO OFICIAL

Asimismo, en atención a lo dispuesto p el art. 11, segundo párrafo de la ley 346, modificada por la ley 24.533, s hace saber que el presente oficio deberá ser contestado dentro del plaz de **diez días hábiles** de conformidad con lo prescripto en el art. 398 d C.P.C.C.-

Saludo a Ud. atentamente.-

LAURA G. SENDON
SECRETARIA

REPÚBLICA ARGENTINA
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
POLICÍA DE LA CIUDAD

SUMARIO Nro. 553046/2018.-

CARÁTULA: DILIGENCIA JUDICIAL.

LUGAR DEL HECHO: Comisaria: 16. Calle y altura: Humberto 1° 936 Piso: 2 Dpto: 30 Barrio: Constitucion

FECHA: 25 de Octubre de 2018 a las 12:54 Hs.

FUERO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° DRA. ALICIA BIBIANA PEREZ, SECRETARIA UNICA A/C DRA. LAURA G. SENDON.

DAMNIFICADO: MARY ISABEL MEDINA GONZALES, titular del Documento Nacional de Identidad 94604833, de 26 años de edad, con fecha de nacimiento el 19/01/1992, de nacionalidad argentina, de estado casado, con domicilio ,particular en la calle N° Piso Dtpo CP Buenos Aires,,Teléfono Celular:15655401234

IMPUTADO:-///-

ELEMENTOS RELACIONADOS:-///-

PERSONAL INTERVENTOR:-///-

SECRETARIO DE ACTUACIONES: OFICIAL MAYOR MOSCARELLA FERNANDO

REPÚBLICA ARGENTINA
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
POLICÍA DE LA CIUDAD
"2018 - AÑO DE LOS JUEGOS OLIMPICOS DE LA JUVENTUD"

ACTA INICIAL

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Octubre del 2018, siendo las horas 13:07, el suscribe OFICIAL MAYOR MOSCARELLA FERNANDO ,a cargo del Área , de la **POLICÍA DE LA CIUDA** legales correspondientes hace Constar: Que en este acto se recepciona Oficio el que dice –Ter dirigirme a Ud. por disposición de la Sra. Juez subrogante a cargo del Juzgado Nacional de Primer Civil y Comercial Federal N° 11 de Capital Federal, Dra. Alicia Bibiana Pérez, Secretaría N° 21 a r Libertad 731, 7° Piso, de ésta Capital Federal, en el expediente caratulado: "MEDINA GONZALES /SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA" EXPT: 1842/2018, a fin de solicitarle tenga a bien Juzgado si en la actualidad la peticionaria Mary Isabel Medina Gonzales DNI 94.604.833 se dom Humberto Primo 936 2° cuerpo. dpto 30, Capital Federal. Asimismo, en atención a lo dispuest segundo párrafo de la ley 345 (modificada por la ley 24.533, se hace saber que el presente o contestado dentro del plazo de diez días hábiles de conformidad con lo prescripto en el art. Saludo a Ud. atentamente.- Resuelve: Dar inicio a actuaciones sumariales caratuladas DILIGEN pedido, Fuero Civil - JUZGADO Nro: 11 DRA ALICIA BIBIANA PEREZ poner en conocimien administrativo al Señor Jefe de la **POLICÍA DE LA CIUDAD**, comunicaciones éstas que se reali sendos memorandos, y proseguir actuando con las restantes diligencias que demande la sul presente actuado. **CONSTE.-**

FERNANDO MOSCARELLA
Oficial Mayor
Policía de la Ciudad

Oficial Primero LP 71830
Fernando FRIAS
Policía de la Ciudad

Poder Judicial de la Nación

OFICIO

Buenos Aires, 18 de octubre de 2018.-e.c

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CAPITAL FEDERAL Nº 11

AL SEÑOR JEFE
DE LA POLICIA DE LA CIUDAD
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de la Sra. Juez subro cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Capital Federal, Dra. Alicia Bibiana Pérez, Secretaría N° 21 a m sito en Libertad 731, 7° Piso, de esta Capital Federal, en el expediente ca **"MEDINA GONZALES MARY ISABEL S /SOLICITUD DE CAR CIUDADANIA" EXPT: 1842/2018**, a fin de solicitarle tenga a bien informa Juzgado si en la actualidad la peticionaria **Mary Isabel Medina Gonza 94.604.833** se domicilia en la calle Humberto Primo 936 2° cuerpo, Capital Federal.

USO OFICIAL

Asimismo, en atención a lo dispuesto p el art. 11, segundo párrafo de la ley 346, modificada por la ley 24.533, s hace saber que el presente oficio deberá ser contestado dentro del pla de **diez días hábiles** de conformidad con lo prescripto en el art. 398 d C.P.C.C.-

Saludo a Ud. atentamente.-

LAURA G. STNDOM
SECRETARIA

el día de la fecha, 26 de Octubre de 2018, 10:15HS, el señor Alvar dy Anthony, DNI 19.050.945, argentino, de 25 años; esposo de la se el Medina Gonzales, informa que la misma vive en el domicili cado. Ello doy

dy ALVAREZ O.

Diligencia nul

Comisaria - Cierre y Elevacion

REPÚBLICA ARGENTINA
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
POLICÍA DE LA CIUDAD

DILIGENCIA: Cierre y Elevación de actuaciones.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy **31** del mes de **Oct** año **2018**, siendo las 20:00 horas, a los efectos legales la Instrucción hace *Constar*: Que atento a lo hasta el momento se procede al cierre y posterior elevación del sumario 553046/2018, caratulado - D Judicial en el cómputo de sus fojas (4) útiles, al JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 11 A/C DRA ALICIA BIBIANA PEREZ, SECRETARIA N° 21 A/ LAURA SENDON. Sirva dar a la presente carácter de atenta y formal nota de cierre y elevación.- **CONSTI**

OFICIAL PRIMERO
JUAN JOSE NAUS
POLICÍA DE LA CIUDAD

Roldán Gustavo
Auxiliar Nivel I
Policía de la Ciudad

REPÚBLICA ARGENTINA
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
POLICÍA DE LA CIUDAD

DILIGENCIA: CONSTATACIÓN DE DOMICILIO.-

-///- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los 26 días del Octubre del año 2018, siendo las 13:58 horas, la Instrucción hace CONSTAR: Que en el dia de la fecha las 10:15 hs, se comisiono el Movil 123 cargo del Oficial Primero Fernando Frias LP 71830, a la calle H Primo 936 2° cuerpo, dpto 30 de esta ciudad, donde se entrevisto con el Sr. Alvarez Ordinola Fredy Anth 19.050.945, quien refirió ser esposo de la Sra. Mary Isabel Medina Gonzalez. Atento a ello, el men manifestó que la Sra. Mary Isabel Medina Gonzalez se domicilia en el lugar, recibiendo de conformidad ur del oficio y firmando otra para constancia de la instrucción, la cual se adjunta al presente sumario. **CONSTE.-**

OFICIAL PRIMERO
JUAN JOSE MAU
POLICÍA DE LA CIUDAD

Roldán Gustavo
Auxiliar Nivel I
Policía de la Ciudad

OFICIO REITERATORIO

Buenos Aires, de mayo d

AL SEÑOR COMISARIO DEL DEPARTAMENTO
DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Oficina del Convenio Policial Argentino
S / D.

29 MAYO 2018

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. e caratulados: ""MEDINA GONZALEZ MARY ISABEL S/Solicit de Ciudadanía" (EXPTE. NRO. 1842/2018) que tramitan por ante Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° en forma subrogante de la Dra. Alicia Bibiana Perez, Secretaría N cargo, sito en Libertad 731 7° piso de esta Capital Federal, a fin de tenga a bien informar si la peticionaria posee antecedentes polic interior del país (art.3°, tercer apartado, inc. c), del Decreto 3.213/8

Los datos personales de la misma son:

NOMBRE Y APELLIDO: MARY ISABEL MEDINA GONZALE
HIJA DE: JUAN MEDINA CRESPIN Y DE MARIA MAR GONZALES LAPA
LUGAR DE NACIMIENTO:CHOSICA, PERU
FECHA DE NACIMIENTO: 19.01.1992
DNI: 94.604.833
SEXO: FEMENINO

La información requerida deberá prestar términos del art.51, segundo párrafo del tercer apartado del Códi debiendo ser remitida al Tribunal dentro del plazo de 10 días hábile del C.P.C.C.. modif. por la ley 25.488) en atención a lo dispuesto por 2do. párrafo de la ley 346, modificada por la ley 24.533.

Edo "Go MSALES"-06

Saludo a Ud. att

NORMA A. PE
SECRETA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
CONVENIO POLICIAL ARGENTINO
CARTA DE CIUDADANIA
EXPTE. 1814 AÑO 2018
FOLIOS FIRMA
CAPITAL 50

SECCION DESPACHO
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
29 MAYO 2018

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Número: NO-2019-02802242- -SIPC

Buenos Aires, Viernes 11 de Enero de 2019

Referencia: RESPUESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES CARTA DE CIUDADANIA 49 / 77/2018

En respuesta a: NO-2019-01973908- -SIPC

A: CARLOS DANIEL GARCIA (SII),

Con Copia A: Leandro CITRA (SIPC),

De mi mayor consideración:

División CONVENIO POLICIAL

1. Se tomó conocimiento de la presente CCOO NO-2019-01958445-SII, referente a F RESPUESTA DE ANTECEDENTES de las personas que tramitan CARTAS DE CIUDADANIA.

2. Al respecto informo, que la mencionada **MEDINA GONZALEZ, MARY ISABEL** (Q EN LA CIRCULAR N° 50 CON EL NUMERO 25) en nuestros registros obra como **MEI ISABEL** con Legajo Personal de la **Policía de la Ciudad N° 11023**, bajo el NIF: 30/00/00014465T. D Fecha de nacimiento: 19/01/1992, Sexo: Femenino, Nacionalidad: Peruana, DNI: 94.604.833. Po con **CARATULADO: "LESIONES RECIPROCAS"** con intervención del Juzgado Nacional en Correccional N° 57- Secretaria N° 61 con ingreso el 05/04/2017, por **Comisaria NO ESPECIFIC** Papiloscopia y Patronímica arroja, NO registra impedimento a la fecha del presente informe.

3. Relacionado al resto de los individuos mencionados en las CIRCULARES N° **49, 50, 51, 5** procedió a realizar las compulsas respectivas en el Sistema "Registros e Impedimentos de Per Institución arrojando dichas compulsas resultados NEGATIVOS. Asimismo, se deja constancia que, Sistema A.P.F.I.S., los causantes NO encuentran registrados.

4. Asimismo, se hace saber que las Circulares N° **55, 56, 57, 58, 59 y 60**, fueron contesta 17/08/2018, mediante e-mail de ésta Dependencia, a la dirección cpa_c.ciudadania@policiafederal.gov.ar circulares N° **61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70**, fueron contestadas con fecha 19/09/2018, también v dirección cpa_c.ciudadania@policiafederal.gov.ar

5. Para mayor ilustración se adjunta como archivo de trabajo PDF de los e-mails enviados oport

6. En razón de las circulares N° **71, 72 y 73**, éstas fueron contestadas con fecha 04/10/2018, h por CCOO NO-2018-27402321-SIPC, al usuario SADE CDGARCIA, con copia LCITRA, en respuesta a l

2018-26354204-SIPC.

7. Respecto a la circular N° 77; la misma fue contestada juntamente con las circulares 78 y 79, en la CCOO NO-2018-32648331-SIPC, con fecha 28/11/2018, horas 16:20:13, al usuario de SADE CDGARCIA, con copia LCITRA en respuesta a NO-2018-29891328-SIPC.

8. **GIRO**, a los fines que estime corresponder.-

ner



Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.01.11 12:26:06 -03'00'

ESTEBAN HENAIN GARI
Comisario
SUPERINTENDENCIA POLICIA CIENTIFICA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.01.11 12:26:07 -03'00'

Poder Judicial de la Nación

Buenos Aires 15 de febrero de 2019.AP

Atento al estado de las actuaciones, vuelvan las mismas al Sr. Fiscal Federal, sirviendo la presenta de atenta nota de envió. Conste

NORA A. PETRARC
SECRETARIA

USO OFICIAL

En 18/5/2018 se retira 8 protocolos de oficios y 1 edicto - Conste

NORA A. PETRARCA
SECRETARIA

En 4 de junio de 2018 la peticionaria retira dos oficios y un edicto conste

MARIA MARTA MATURANA

En 18/02/19 se cumple con la remisión ordenada a Fs. 66 se acompaña I: 66 Fs. ——— Conste.-

MARIA MARTA MATURANA
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA

RECIBIDO EN
18 FEB 2019
EN FISCALIA FEDERAL Nº 5

Ministerio Público de la Nación

EXPTE: 1842/2018

AUTOS: "MEDINA GONZALES MARY ISABEL S/ SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA"

JUZGADO: 11

SECRETARIA: 21

Señor Juez:

En contestación a la vista que se me confiere solicito:

a) que se libre nuevo oficio a la Policía Federal Argentina -Div. Convenio Policial Argentino-, a fin de obtener el informe correspondiente;

b) que se libre oficio al empleador a fin de corroborar la relación de empleo (conf. fs. 6/10).

FISCALÍA N°5, 18 de febrero de 2019.

RAFAEL A. ESPINOLA
FISCAL FEDERAL

2019 FEB 19 11 33

MARIA MARTA MADURANA
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 11

1842/2018

MEDINA GONZALES, MARY ISABEL s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, 13 de marzo de 2019.- AP

Por recibido.

Líbrense los oficios solicitados, a los fines indicados.

CIA BIBIANA PEREZ
FEDERAL SUBROGANTE

69

Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 19 de marzo de 2019

De: Nacional Civil Comercial Federal Juzg.11
Para: Nacional Electoral Camara Cartas Ciudadania

OFICIO DE PEDIDO DE INFORME
#: 375105

E: 933/2017 C: Medina Gonzalez, Elsa Beatriz S/ Solicitud De Carta De Ciudadania

Solicitud: Tengo el honor de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: MEDINA GONZALEZ, ELSA BEATRIZ s/ OPCION DE NACIONALIDAD Expte N933/2017, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N 11, a cargo de la Dra. Alicia B. Pérez Juez Subrogante, Secretaría N 21, a cargo de la suscripta, a fin de hacerle saber, que por sentencia de fecha 23/11/2018, se ha resuelto declarar CIUDADANO/A ARGENTINO/A a Elsa Beatriz Medina Gonzalez DNI N 94.437.053 hija/o de Pablo E. Medina y de Elena Gonzalez nacido/a 23/01/1993 en Caracas- República Bolivariana de Venezuela.

Observaciones: JUZG 11, SEC 21.AP

RESPUESTA

Fecha: 28/03/2019

Respuesta: Recibido. (pec)

RECIBIDO
29 MAR 2019
JUZ. CIV y COM FEDERAL Nº 11
SECRETARIA Nº 21

MARIA MARTA MATURANA
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA

Buenos Aires, 1º de abril de 2019
Agréguese, téngase presente y hágase saber.

MARIA MARTA MATURANA
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA

Poder Judicial de la Nación

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 21 70

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL DE LA CAPITAL FEDERAL N° 11

OFICIO
P.A Buenos Aires, 25 de marzo de 2019.

AL SEÑOR COMISARIO DEL DEPARTAMENTO
DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Oficina del Convenio Policial Argentino.
S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: Expte N° 1842/2018"MEDINA GONZALES, MARY ISABEL S/ SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, a cargo del Dra. Alicia B. Pérez Juez Subrogante, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en Libertad 731 7° piso de esta Capital Federal, a fin de solicitarle tenga a bien completar el informe por ustedes enviado, dado que no se ha adjuntado copia fotostática del informe producido por el organismo citado.

Sus datos personales:
NOMBRE Y APELLIDO: Mary Isabel Medina Gonzales
HIJO/A DE: Juan Medina Crespin
Y DE: Maria Margarita Gonzales Lapa
LUGAR DE NACIMIENTO: Chosica- Perú
FECHA DE NACIMIENTO: 19/01/1992
DNI N°:94.604.833
SEXO: Femenino

Para mayor ilustración se envía copia del informe enviado por ustedes.

Se deja constancia que la información requerida deberá prestarse en los términos del art.51, segundo párrafo del tercer apartado del Código Penal, debiendo ser remitida al Tribunal dentro del plazo de 10 días hábiles (art.398 del C.P.C.C.. modif. por la ley 25.488) en atención a lo dispuesto por el art.11, 2do. párrafo de la ley 346, modificada por la ley 24.533.

Saludo a Ud. atte.-

NORA A. PETRARCA
SECRETARIA

SECRETARIA POLICIAL Y CRIMINAL RECIBO OFICIOS Y CAUSAS 04 ABR 2019

2 copias

POLICIA FEDERAL ARGENTINA CONVENIO POLICIAL ARGENTINO CARTA DE CIUDADANIA AÑO FOLIO RECIBIDO 08 ABR 2019 FIRMA

USO OFICIAL

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 3

049546

71

OFICIO REITERATORIO

Buenos Aires, 10 de mayo de 2018.Mc

AL SEÑOR COMISARIO DEL DEPARTAMENTO
DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Oficina del Convenio Policial Argentino
S / D.

29 MAYO 2018 Nº 11 — 29 MAYO 2018

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: ""MEDINA GONZALEZ MARY ISABEL S/Solicitud de Carta de Ciudadanía" (EXPTE. NRO. 1842/2018) que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, a cargo en *forma subrogante* de la Dra. Alicia Bibiana Perez, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en Libertad 731 7° piso de esta Capital Federal, a fin de solicitarle tenga a bien informar si la peticionaria posee antecedentes policiales en el interior del país (art.3°, tercer apartado, inc. c), del Decreto 3.213/84).-

Los datos personales de la misma son:

NOMBRE Y APELLIDO: MARY ISABEL MEDINA GONZALES
HIJA DE: JUAN MEDINA CRESPIN Y DE MARIA MARGARITA GONZALES LAPA
LUGAR DE NACIMIENTO:CHOSICA, PERU
FECHA DE NACIMIENTO: 19.01.1992
DNI: 94.604.833
SEXO: FEMENINO

La información requerida deberá prestarse en los términos del art.51, segundo párrafo del tercer apartado del Código Penal, debiendo ser remitida al Tribunal dentro del plazo de 10 días hábiles (art.398 del C.P.C.C.. modif. por la ley 25.488) en atención a lo dispuesto por el art.11, 2do. párrafo de la ley 346, modificada por la ley 24.533.

Saludo a Ud. atte.-

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
CONVENIO POLICIAL ARGENTINO
1814 2018
FIRMA

NORMA A. PETRARCA
SECRETARIA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 5

"2019 Año de la Exportación"

1053-01- 229 /2019

jad

73
65

BUENOS AIRES, de Febrero de 2019.-

SEÑOR JUEZ

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación con el pedido de antecedentes en autos caratulados: **"MEDINA GONZALEZ MARY ISABEL S/ SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA", Expte. N° 1842/2018, (C.P.A N° 1814/2018)** en trámite ante los estrados a su cargo que dieran origen al oficio adjunto.

Al respecto, llevo a su conocimiento que, conforme a los datos proporcionados, la peticionante posee con fecha 05/04/2017, la siguiente medida judicial: ***"LESIONES RECIPROCAS"****, Legajo de Policía de la Ciudad N° 11023.Bajo el NIF 30/00/00014465T, Caratulada* ***"MEDINA MARY ISABEL "****, con intervención del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°57 -Secretaria 61 – Según datos obrantes en la Base de División Papiloscopia y Patronimica arroja que NO registra impedimento a la fecha del presente informe .* **Para mayor ilustración se adjunta copia fotostática del informe producido por el organismo citado.**

Se deja constancia que NO registra antecedentes ni causas penales pendientes en el resto de las Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad del País.

Saludo a Ud., muy atentamente.-

Comisario Guillermo Ardian BORRI
Jefe División CONVENIO POLICIAL ARGENTINO

///- JUZGADO NAC. DE 1ª INST. EN LO CIV. Y COM. FEDERAL N°11 SECC. N°21
S / D.-

74

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Número: NO-2019-12716698-GCABA-SII

Buenos Aires, Martes 23 de Abril de 2019

Referencia: STUD. ANTECEDENTES MARY ISABEL MEDINA GONZALEZ

A: Leandro CITRA (SIPC),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente y a pedido del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, se solicita remitir informe completo (con nota de estilo firmada por el jefe responsable del área) de antecedentes de la Sra. Mary Isabel Medina González (DNI 94.604.833).

Se solicita darle al presente URGENTE Y PREFERENCIAL DESPACHO.

jlb-cpa

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.04.23 08:44:28 -03'00'

CARLOS DANIEL GARCIA
Jefe de Seccion
SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES (JPCDAD)
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.04.23 08:44:29 -03'00'

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Número: NO-2019-13200863-GCABA-SIPC

Buenos Aires, Jueves 25 de Abril de 2019

Referencia: SOLICITUD DE ANTECEDENTES - RESPECO DE MEDINA GONZALEZ, MARY ISABEL

En respuesta a: NO-2019-12922629-GCABA-SIPC

A: CARLOS DANIEL GARCIA (SII),

Con Copia A: Leandro CITRA (SIPC),

De mi mayor consideración:

Al respecto nuevamente informo que la mencionada **MEDINA GONZALEZ, MARY ISABEL** (QUIEN EN SU MOMENTO FIGURABA EN LA CIRCULAR N° 50 CON EL NUMERO 25) en nuestros registros obra como **MEDINA, MARY ISABEL** con Legajo Personal de la **Policia de la Ciudad N° 11023**, bajo el NIF: 30/00/00014465T. Datos flliatorios, Fecha de nacimiento: 19/01/1992 , Sexo: Femenino, Nacionalidad: Peruana, DNI N° 94.604.833. Posee un evento **CARATULADO: "LESIONES RECIPROCAS"** con intervencion del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 57 - Secretaria N° 61 con ingreso el 05/04/2017, por Comisaria NO ESPECIFICADA.

División Papiloscopia y Patronímica arroja, NO registra impedimento a la fecha del presente informe.

Se adjunta como Archivo Embebido, una captura del Sistema A.P.F.I.S. de esta institución respecto de la Sra. MEDINA GONZALEZ, MARY ISABEL.

D.N.M.

DIVISIÓN PAPILOSCOPÍA Y PATRONÍMICA

Sin otro particular saluda atte.

76

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Número: NO-2019-13671782-GCABA-SII

Buenos Aires, Lunes 29 de Abril de 2019

Referencia: CONVENI POLICIAL PFA /// EXPTE 1814 CONVENIO PFA. - (EXPTE 1814 CONVENIO PFA.)

A: POL.CIUDAD (CONVENIO PFA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

CONVENIO POLICIAL DE P.F.A - POLICIA DE LA CIUDAD

Por recibidos en esta Sección Enlace Convenio Policial Argentino de la Policía de la Ciudad, los Oficios / Expedientes que más abaj detallan, se remiten a los fines de su diligenciamiento. A saber:

N°	NOTA/EXPTE./	CAUSA / PROCEDENCIA	REFERENCIA
1	EXPTE 1814 CONVENIO PFA.	EXPTE N° 1842/2018 JUZGADO PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 11.	CARTA DE CIUDADANIA "MEDINA GONZALEZ MARY ISABEL" S / SOLICITUD. SE ADJUNTA NOTA RESPECTO DE ANTECEDENTES DE LA MISMA.

Fbp

cpa

Sin otro particular saluda atte.

Convenio Policial PFA

"2018-Año la Exportación"

1053-01-00 1292 /2019

jad

BUENOS AIRES, 11 de Abril de 2019

AL SEÑOR JEFE DE SECCION ENLACE
CONVENIO POLICIAL ARGENTINO.

Se remite para conocimiento e intervención de esa oficio, en relación con el pedido de antecedentes en autos caratulados: **Expte. N°1842/2018" MEDINA GONGALEZ MARY ISABEL S/ SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA** que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°11, a cargo del Dra. Alicia B. PEREZ Juez Subrogante, Secretaria N°21, sito en Libertad 731 7° piso de esta Capital Federal, mediante la cual solicito remitir el informe **"COMPLETO"** enviado oportunamente, se solicita dar el presente carácter **URGENTE**

Sus datos personales :
NOMBREY APELLIDO: Mary Isabel Medina González.
HIJO /A DE: Juan Medina Crespín.
Y DE: María Margarita González Lapa.
LUGAR DE NACIMIENTO :Chosica-Perú.
FECHA DE NACIMIENTO: 19/01/1992.
DNI N°: 94.604.833.
SEXO: FEMENINO.

Para mayor ilustración se envía copia del informe producido por ustedes, y oficio mediante el cual se requiere que el mismo se envié **"COMPLETO"**

Comisario Guillermo Adrián BORRI
Jefe División CONVENIO POLICIAL

"2019 Año de la Exportación" 78

1053-01- 1666 /2019

jad

BUENOS AIRES 07 MAY 2019

SEÑOR JUEZ

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA CONVENIO POLICIAL ARGENTINO División

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación con el pedido de antecedentes en autos caratulados: **"MEDINA GONZALES MARY ISABEL S/ SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA", Expte. N° 1842/2018, (C.P.A N° 1814/2018)** en trámite ante los estrados a su cargo que dieran origen al oficio adjunto.

Al respecto, llevo a su conocimiento que, conforme a los datos proporcionados, la peticionante posee con fecha 05/04/2017, la siguiente medida judicial: ***"LESIONES RECIPROCAS"****, Legajo de Policia de la Ciudad N° 11023.Bajo el NIF 30/00/00014465T. Caratulada* ***"MEDINA MARY ISABEL "****, con intervención del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°57 -Secretaria 61 – Según datos obrantes en la Base de Division Papiloscopia y Patronimica arroja que NO registra impedimento a la fecha del presente informe , el mismo fue emitido por el* ***Comisario Esteban Henain GARI*** *de la Superintendencia Policia Cientifica .* **Para mayor ilustración se adjunta copia fotostática del informe producido por el organismo citado.**

Se deja constancia que **NO** registra antecedentes ni causas penales pendientes en el resto de las Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad del País.

Saludo a Ud., muy atentamente.-

Comisario Guillermo Ardían BORRI
Jefe División CONVENIO POLICIAL ARGENTINO

///- JUZGADO NAC. DE 1ª INST. EN LO CIV. Y COM. FEDERAL N°11 SECC. N°21

S / D.-

"2019 Año de la Exportac

1053-01- 229

jad

BUENOS AIRES, de Febrero de 20

SEÑOR JUEZ

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación con el pedido de anteceden autos caratulados: **"MEDINA GONZALEZ MARY ISABEL S/ SOLICITUD DE CA DE CIUDADANIA", Expte. N° 1842/2018, (C.P.A N° 1814/2018)** en trámite ante los estra su cargo que dieran origen al oficio adjunto.

Al respecto, llevo a su conocimiento que, conforme a los datos proporcionad peticionante posee con fecha 05/04/2017, la siguiente medida judicial: ***"LESI RECIPROCAS",*** *Legajo de Policia de la Ciudad N° 11023.Bajo el NIF 30/00/0001 Caratulada* ***"MEDINA MARY ISABEL "****, con intervención del Juzgado Nacional Criminal y Correccional N°57 -Secretaria 61 – Segun datos obrantes en la Base de Di Papiloscopia y Patronimica arroja que NO registra impedimento a la fecha del pr informe* . **Para mayor ilustración se adjunta copia fotostática del informe producido organismo citado.**

Se deja constancia que NO registra antecedentes ni causas penales pendiente resto de las Policías Provinciales y Fuerzas de Seguridad del País.

Saludo a Ud., muy atentamente.-

Comisario Guillermo Ardian BORRI
Jefe División CONVENIO POLICIAL ARGE

///- JUZGADO NAC. DE 1ª INST. EN LO CIV. Y COM. FEDERAL N°11 SECC. N°21
S_____/_____D.